Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iímia

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Informe de Gestión

Fernando Cedeño Rivadeneira

septiembre 2012 – marzo 2015

Informe de Gestión

Fernando Cedeño Rivadeneira

septiembre 2012 – marzo 2015

SALIDA

PLENO DEL CPCCS

Ab. Fernando Cedeño Rivadeneira - **PRESIDENTE**
Dra. Mónica Banegas Cedillo - **VICEPRESIDENTA**
Soc. Marcela Miranda Pérez **- CONSEJERA**
Dr. Hugo Arias Palacios - **CONSEJERO**
Econ. Luis Pachala Poma - **CONSEJERO**
Lcda. Andrea Rivera Villavicencio - **CONSEJERA**
Ing. David Rosero Minda - **CONSEJERO**

CPCCS 2015

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN ..... pág. 11

1.- FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ..... pág. 27

2.- TRANSPARENCIA QUE FORTALECE LA PARTICIPACIÓN Y LA DEMOCRACIA ..... pág. 67

3.- DESIGNACIÓN TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE DE AUTORIDADES ..... pág. 101

4.- TRABAJO COORDINADO EN EL CPCCS ..... pág. 113

EXPOSICIÓN
Historias de participación

AGRADECIMIENTO

Mi reconocimiento y gratitud:

A la ciudadanía y organizaciones sociales, que son nuestra razón de ser y por quienes hemos fortalecido esta institución y, por ende avanzado hacia la consolidación del poder ciudadano para la construcción de una democracia participativa. El interés ciudadano por participar en las distintas acciones que lleva adelante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ya sea en la participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción y designación de autoridades, así como en las redes sociales, han contribuido al cumplimiento de nuestra misión, objetivos y metas durante este periodo.

A las instituciones que forman parte de la Función de Transparencia y Control Social, con las que hemos trabajado de manera coordinada para optimizar nuestra gestión. A las instituciones, públicas y privadas, con las cuales hemos articulado las acciones de nuestras distintas áreas.

A los organismos que, al apoyar nuestra gestión, han contribuido a que logremos cumplir nuestra misión, objetivos y metas en todos los cantones del país: el Consejo Nacional Electoral (CNE), la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), entre otras. Su apoyo logístico y de infraestructura nos permitió subsanar muchas dificultades iniciales mientras se implementaba la desconcentración nacional y así lograr que más ciudadanas y ciudadanos conozcan y accedan al ejercicio de sus derechos de participación.

A todas y todos los servidores del Consejo, especialmente a mis colaboradores más cercanos, pues desde sus distintos puestos han trabajado con ahínco por edificar esta institución, que estaba solamente enunciada en la Constitución. Hoy cuenta con una matriz en Quito y 23 delegaciones provinciales, donde la ciudadanía interactúa con el Consejo desde sus propias realidades locales.

A mis compañeras y compañeros del Pleno que, pese a las divergencias y discrepancias propias de un cuerpo colegiado, logramos trascender nuestras diferencias y conciliar nuestras posiciones por el bien de la institución y de la democracia participativa.

A los medios de comunicación, públicos y privados, los cuales nos han acompañado en las sesiones del Pleno y de las comisiones ciudadanas, y de una u otra manera han difundido nuestra labor, especialmente en las provincias. Indudablemente el papel de los medios de comunicación es fundamental para mostrar el cumplimiento de nuestros principios, especialmente en lo que a transparencia se refiere.

Pongo a su consideración el informe de labores correspondiente al ejercicio de mis funciones y atribuciones como presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS, desde el 20 de septiembre de 2012 hasta el 18 de marzo de 2015, periodo para el que me nombró el Pleno, en sesión No. 204.

ECUADOR

Fernando Cedeño Rivadeneira
Presidente del Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social

INTRODUCCIÓN

El Consejo de Participación Ciudadana, de acuerdo con la Constitución y la Ley, tiene un sistema de designación de autoridades que dispone que sus consejeras y consejeros sean electos de entre representantes de organizaciones sociales, de la ciudadanía o de manera individual. La elección se realiza mediante concurso de oposición y méritos, que incluye una fase de impugnación y el acompañamiento de una veeduría.

Los siete consejeros y consejeras permanecen cinco años en sus cargos y deben elegir presidente y vicepresidente, quienes ejercen durante dos años y medio esas funciones, debiendo ser relevados para el periodo restante. El 20 de septiembre de 2012, por decisión unánime del Pleno, asumí la presidencia de este organismo, luego de que la ejerciera en la primera etapa la consejera Marcela Miranda Pérez, a quien acompañé como vicepresidente entre marzo de 2010 y septiembre de 2012.

Mi gestión, así como este informe, se han nutrido con los aportes de todas las áreas del Consejo, incluyendo los cinco proyectos de inversión que se han llevado a cabo durante mi periodo. Los servidores de esta entidad, tanto en la matriz como en las 23 delegaciones provinciales, han contribuido de manera comprometida y profesional desde su ámbito de acción al cumplimiento de los objetivos institucionales y, por ende, a construir el poder ciudadano y la democracia participativa; nobles fines de los cuales el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es el ente rector.

Desde la primera reunión plenaria del CPCCS, el 25 de marzo de 2010, esta institución ha desempeñado tres funciones fundamentales:

1. La promoción de la participación ciudadana, control social y rendición de cuentas;
2. La lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia;
3. El fortalecimiento de lo institucional democrático mediante la designación de autoridades.

Otra de las funciones del Consejo es ejercer como autoridad central y entidad de enlace para la aplicación de las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como de otros procesos de ejecución de instrumentos internacionales en materias de competencia de esta institución.

LOS ORÍGENES DEL CPCCS

Cuando nos referimos a participación ciudadana podemos mencionar que en Ecuador existía una participación no institucionalizada anterior a 2008. Antes de la Asamblea de Montecristi habían tenido lugar en nuestro país diversas experiencias en las cuales las organizaciones sociales, los pueblos y nacionalidades indígenas fueron parte de lo público e influyeron en ese ámbito.

Inclusive ciertos Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), como los municipios de Cotacachi, Otavalo, Cañar y otros muchos, años atrás habían implementado procesos de participación en la gestión municipal, tanto para la planificación como para la construcción de sus presupuestos, gracias a la presencia y presión de las organizaciones sociales, y particularmente de los pueblos y nacionalidades indígenas.

Adicionalmente, la necesidad de la ciudadanía de incidir de manera más activa en el ámbito público y especialmente en la denuncia de los actos de corrupción y violación de derechos humanos que ocurrían en la esfera gubernamental, originó la creación de la Comisión Anticorrupción en 1997.

Al año siguiente se creó la Comisión de Control Cívico de la Corrupción como el organismo constitucional encargado de prevenir y denunciar actos de corrupción con el apoyo ciudadano.

En 2007, la Asamblea Constituyente de Montecristi abrió espacios físicos y virtuales para que la ciudadanía debatiera, expresara sus cuestionamientos y presentara sus propuestas frente a una forma caduca de hacer política y a las instituciones tradicionales que la aplicaban. Los debates giraron en torno del concepto de participación y democracia: si se continuaba con los viejos conceptos de que la democracia era únicamente representativa y que la participación ciudadana se limitaba tan solo a un ejercicio individual, mediante el mecanismo del voto para designar autoridades de elección popular; o si existían otras formas de participación ciudadana, cuyos mecanismos se habían aplicado históricamente de manera colectiva y comunitaria.

Las movilizaciones sociales, en medio del fervor de los cambios para gestar un nuevo país, lograron que la naciente Constitución garantice los derechos colectivos, y dentro de estos, los derechos de participación, además de que la ciudadanía tenga espacio en la definición de las políticas públicas.

Así, con este papel preponderante de la ciudadanía dentro del Estado, surgió la iniciativa de afianzarla y consolidarla en un espacio verdadero y equitativo frente al resto de poderes del Estado, es decir, construir una nueva relación Estado-sociedad.

Precisamente, para fortalecer la institucionalización de la participación ciudadana, la Constitución de 2008 crea la Función de Transparencia y Control Social, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Asamblea Nacional expide su Ley Orgánica, la cual regula su organización, funcionamiento y atribuciones en la promoción de la participación ciudadana, el estímulo de los procesos de deliberación pública y la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.

En estas condiciones históricas surge el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como un espacio de aporte y trabajo colectivo para la construcción de un país donde todas y todos seamos parte activa en la planificación, gestión y toma de decisiones, iniciando un nuevo modelo de Estado participativo.

LOS PRINCIPIOS DE LA PARTICIPACIÓN COMO INSPIRADORES DE LA GESTIÓN

Con la clara perspectiva de que la rectoría del Consejo conlleva la responsabilidad de ser los facilitadores, promotores, motivadores y defensores de estos nuevos derechos ciudadanos garantizados por la Constitución, mi gestión ha sido inspirada y orientada por los principios de participación determinados en la ley, que son los siguientes:

- **Igualdad.-** Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos y comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior;

- **Interculturalidad.-** Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas;

- **Plurinacionalidad.-** Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a las instituciones y derecho propios.

- **Autonomía.-** Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país;

- **Deliberación pública.-** Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado como base de la participación ciudadana;

- **Respeto a la diferencia.-** Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física, ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole;

- **Paridad de género.-** Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley; así como, en el control social de las instituciones del Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público;

- **Información y transparencia.-** Es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas, sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa; y,

- **Solidaridad.-** Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO EJE ARTICULADOR DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO

El fomento y promoción de la participación, en el marco de la democracia participativa, implica también concientizar sobre la obligatoriedad de que todas las entidades públicas, incluyendo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en sus distintos ámbitos, efectúen procesos de participación, transparencia, contraloría social y lucha contra la corrupción y apliquen sus mecanismos.

Durante mi periodo he buscado crear una forma más vinculante de interlocución entre la sociedad y el Estado. Por ello, hemos puesto nuestro mayor empeño en motivar la participación de la ciudadanía para que ejerza su rol protagónico dentro de las decisiones de los gobiernos locales (GAD) y en su interacción con todas las instituciones públicas.

Con el fin de optimizar el accionar de las áreas encargadas de promover la participación ciudadana, el control social, la transparencia y la rendición de cuentas, hemos diseñado y están en ejecución cuatro proyectos de inversión:

1. **Apoyo y estimulación de las capacidades participativas de la ciudadanía para promover su acción protagónica, a través de la modalidad de FONDOS CONCURSABLES**. Su propósito es que las organizaciones sociales planteen propuestas de participación desde su propia iniciativa en temáticas de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, espacios de deliberación pública, transparencia y lucha contra la corrupción, que permitan a la ciudadanía incidir en asuntos que atañen al interés colectivo, favoreciendo el pleno ejercicio de sus derechos y de la soberanía popular.

2. **Promoción y fortalecimiento del ejercicio de los derechos de participación ciudadana de los grupos de atención prioritaria, jóvenes y LGBTI**, tiene como objetivo principal desarrollar acciones de participación y control social con las personas que son parte de los grupos de atención prioritaria, con énfasis en los jóvenes y los LGBTI, quienes por su condición y situación de vida sufren una doble y triple discriminación y exclusión.

3. **El Centro de investigación y formación para el poder ciudadano y lucha contra la corrupción** se crea tras constatar que en Ecuador no existe un centro especializado en potenciar la investigación –o gestión del conocimiento- para construir el poder ciudadano, promover la transparencia y lucha contra la corrupción, y que a la par inicie procesos de formación ciudadana sistemática y permanente en el ámbito de la participación y el resto de áreas mencionadas para las ciudadanas y los ciudadanos, y servidoras y servidores públicos.

4. **Índice de Transparencia** es un aporte del CPCCS al Ecuador en pro de los intereses ciudadanos y de la democracia participativa, ya que por primera vez el país cuenta con su propia medición de la transparencia de la gestión pública.

Por otra parte, con el mismo afán de construir una cultura de transparencia, hemos implementado el Modelo de Prácticas Transparentes, cuya metodología ha sido ya probada con éxito en varias instituciones públicas.

De otro lado, los esfuerzos que durante este periodo hemos realizado para facilitar y potenciar que las entidades públicas abran los espacios de rendición de cuentas se reflejan en el significativo incremento del número de informes que éstas han venido entregando al CPCCS desde el año 2010, cuando se presentaron 70 informes, y en 2014, cuando recibimos 7014.

Asimismo, el Consejo ha debido continuar procesando los temas de investigación que anteriormente tenía a su cargo la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, además del resto de denuncias de casos que evidencien que los derechos de participación han sido lesionados o que han existido actos de corrupción durante estos años.

Hemos puesto mucho empeño para mejorar los tiempos de respuesta a la ciudadanía, siendo más eficientes y eficaces. Sumamos esfuerzos con las demás instituciones de la Función de Transparencia y Control Social, con las que hemos sido parte de las mesas de trabajo, firmado convenios interinstitucionales, así como organizado y participado en eventos nacionales e internacionales, con miras a que se agiliten los procesos y se proteja la identidad de los denunciantes. Hemos logrado que en las instancias de control o judiciales se atiendan procesos aprobados por el Pleno.

La tarea de investigar casos de corrupción la hemos asumido no desde un poder sancionador, que no tenemos, sino dándole mucho énfasis a la participación ciudadana y al control social. Porque es allí donde radica el verdadero poder: los mejores y mayores fiscalizadores de la gestión pública son las mismas ciudadanas y ciudadanos.

Por otra parte, cabe resaltar que la intermediación del CPCCS para que las entidades estatales entreguen la

información pública requerida por la ciudadanía ha incluido visitas in situ, que llevan implícitas una carga de exigibilidad a instancias de las prevenciones de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esto se refleja fundamentalmente en los resultados positivos de un mayor y mejor acceso a la información pública en respuesta a los pedidos ciudadanos de información ante las diferentes autoridades del Estado e instancias administrativas y judiciales, cuyo número ha aumentado en los últimos meses debido al éxito de las gestiones realizadas.

En el marco del cumplimiento de las funciones y atribuciones del Consejo en el ámbito internacional, vale destacar que durante el periodo comprendido entre marzo de 2013 a septiembre de 2014, el Ecuador a través de su experto titular ocupó la vicepresidencia y presidencia del comité de expertos del Mecanismo de Seguimiento a la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, (MESICIC).

Por otra parte, afirmamos que la comunicación es un eje vertebrador y articulador de las acciones de la ciudadanía organizada; y por tanto, es evidente su influencia como un motivador y dinamizador de las transformaciones sociales que originan y, a la vez, son fruto de la participación ciudadana. Es por ello que hemos realizado numerosas campañas de radio, prensa, TV, redes sociales, con el uso de diversos medios, recursos y plataformas de comunicación, a fin de construir espacios de encuentro y construcción y, a la vez, informar nuestra gestión a la ciudadanía.

Es importante mencionar que en este periodo se rediseñó el sitio Web, con el fin de facilitar el acceso de la ciudadanía y se realizó un importante trabajo para fortalecer la presencia institucional mediante redes sociales.

De igual manera, hemos realizado múltiples publicaciones de la normativa del Consejo, así como guías metodológicas en español, kichwa y shuar, con enfoques didácticos para hacer más asequible a la ciudadanía el goce de sus derechos de participación.

Y con el fin de valorar las experiencias históricas de participación, así como de recoger las que han tenido lugar con acompañamiento del Consejo, realizamos el proyecto "**Historias de Participación"**. Esta iniciativa consistió en 12 documentales, 12 canciones inéditas sobre participación, un libro y cinco exposiciones itinerantes en Quito, Guayaquil, Portoviejo, Riobamba y Lago Agrio con música, video y fotografía, mostrando las historias humanas detrás de la participación activa.

Asimismo, asumimos la interculturalidad como una práctica política que va más allá de la aceptación y tolerancia de otras identidades y culturas. Enfatiza la importancia del diálogo entre culturas y saberes, reconociendo que existen desigualdades, discriminaciones y relaciones asimétricas entre las culturas, que deben ser superadas para contribuir a generar una sociedad diversa, armónica, justa, y que aprecie y disfrute del reconocimiento mutuo.

Durante mi periodo se han desarrollado una serie de acciones con el fin de que el enfoque intercultural sea efectivamente un eje transversal del accionar del Consejo. Destaco, además de las actividades de capacitación permanente, la creación del OBSERVATORIO CIUDADANO DE DERECHOS COLECTIVOS DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES.

Adicionalmente, para optimizar la gestión hemos procurado que los procesos administrativos se automaticen y que estos procedimientos se extiendan a todas las oficinas del país. Además, a fin de optimizar tiempo y recursos humanos y económicos, hemos creado el sistema de aulas virtuales para el Consejo, que nos permiten mantener un contacto permanente con las delegaciones provinciales y desarrollar otras actividades como formación a distancia.

Al mismo tiempo, cabe resaltar que todas las áreas han trabajado de manera articulada con distintas instituciones, tanto del Estado como particulares y del ámbito académico, lo que ha coadyuvado de manera decisiva al cumplimiento de nuestras metas y objetivos.

DESIGNACIÓN TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE DE AUTORIDADES

A la luz de estos principios, hemos cumplido con las funciones y atribuciones del Consejo, una de las cuales es la designación de autoridades, mediante mecanismos participativos y públicos. Cuando asumimos nuestras funciones en el Pleno, todas las autoridades estaban en funciones prorrogadas dentro del Régimen de Transición. Hoy en día todos los mandos están en sus cargos, lo que consolida el régimen democrático.

Así mismo, hemos evidenciado una notable participación de mujeres, que en la democracia representativa tradicional tenían una presencia mínima; además, hemos constatado que existe mucho interés ciudadano por postularse y participar.

Como fruto de la experiencia, hemos mejorado los procesos normativos para los concursos. Y en cumplimiento del principio de transparencia, todas las sesiones del Pleno y de las comisiones ciudadanas de selección se transmiten en tiempo real y son públicas.

LAS POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO HORIZONTE

Además de los principios de la participación, la perspectiva con la que asumí mi periodo en la presidencia, cumpliendo las disposiciones legales para aportar a la creación de un Estado participativo e incluyente, está enmarcado en las POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS, emitidas por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el año 2012.

Estas fueron elaboradas mediante una amplia convocatoria nacional a la ciudadanía, servidores públicos y colectivos de los pueblos y nacionalidades del país. Su diseño partió de reconocer y dar continuidad a procesos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas en marcha, con el objetivo de fortalecerlos e incorporar dichas prácticas locales y sectoriales hacia procesos de participación ciudadana en el ámbito público, con una articulación sectorial y territorial.

Como toda política es un enunciado que cristaliza las aspiraciones de algo que se quiere hacer y nos da luz sobre las posibles actividades que hay que realizar para resolver los problemas, como CPCCS seguimos los siguientes lineamientos**:**

POLÍTICA 1. Formación de los ciudadanos y ciudadanas pare el ejercicio de los derechos de participación y control social.

POLÍTICA 2. Capacidades en el sector público para garantizar la participación ciudadana y el control social.

POLÍTICA 3. Procesos articulados de participación ciudadana y contraloría social en los diferentes niveles y sectores de gobierno.

POLÍTICA 4. Procesos permanentes de contraloría social y rendición de cuentas para promover la transparencia y el buen gobierno.

POLÍTICA 5: Participación ciudadana para lograr la inclusión y la equidad.

POLÍTICA 6: Atención efectiva y procesamiento de requerimientos ciudadanos relacionados con la lucha contra la corrupción.

POLÍTICA 7: Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.

POLÍTICA 8: Cultura de transparencia instalada en el país.

Estas políticas contribuyen al accionar del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y, por ende, al fortalecimiento de la democracia y de una sociedad incluyente y participativa.

Bajo ese marco, hemos delineado los enfoques y estrategias de nuestra gestión, desarrollado planes y programas, proyectos de inversión e implementado mecanismos diversos de participación, transparencia y control social, a fin de ser efectivos y eficaces, dando especial énfasis a las acciones pedagógicas que valoricen la importancia de la participación como eje articulador de la transparencia y el control social, tanto en el sector público como en el privado, y en la sociedad en general.

Sin embargo, no puedo dejar de mencionar que la asignación presupuestaria siempre ha sido una gran limitante porque históricamente ha sido insuficiente debido a las reducciones realizadas. Pese a ello, a fin de implementar la desconcentración del Consejo era obligatorio realizar inversión en infraestructura para un adecuado equipamiento del Consejo en el ámbito nacional. Se abrieron oficinas en todo el país, pero aún quedan pendientes por superar. De igual manera, no se logró visibilizar del todo en el ámbito comunicacional la gestión del proyecto de desconcentración por falta de recursos presupuestarios.

Otro factor restrictivo durante mi gestión, al igual que ocurrió a quien me antecedió, fue que debido a las limitaciones presupuestarias la institución cuente con poco personal, especialmente en las provincias, para afrontar a todas las responsabilidades del CPCCS y la demanda ciudadana.

Así, las dimensiones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social han implicado que sus inicios y posterior desarrollo durante estos cinco años, con las limitaciones presupuestarias que hemos tenido que afrontar, haya sido un proceso arduo y desafiante, complejo y no exento de tropiezos y sinsabores, además de muchas alegrías, realizaciones y también de resultados satisfactorios, todo lo cual pongo a su consideración.

DIRECCIÓN DEL PLENO COMO MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CPCCS

El Pleno es el máximo órgano de gobierno del Consejo. Está integrado por los siete consejeros. Cuenta con el apoyo de la Secretaría General.

Las sesiones del Pleno tienen como propósito:

- Establecer políticas, planes, programas y proyectos institucionales, aprobar el plan estratégico, operativo anual, de contratación; la proforma de presupuesto anual y el informe de rendición de cuentas;
- Expedir el estatuto orgánico por procesos, los reglamentos internos, manuales e instructivos para la organización y funcionamiento del Consejo;
- Nombrar o remover con causa justificada a las Secretarias o Secretarios Técnicos del nivel ejecutor;
- Aprobar los convenios e instrumentos de cooperación interinstitucional;
- Conocer y cumplir las recomendaciones de los informes de auditoría interna y externa;
- Regular el trámite de recepción de denuncias y el proceso de investigación;
- Conocer los informes sobre el desarrollo de gestión administrativa presentados por la y el Presidente y pronunciarse sobre ellos;
- Conocer y actuar respecto a los informes de investigación realizados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;
- Dictar resoluciones para designar a las y los delegados territoriales, así como proceder a su remoción.

Durante mi periodo presidencial, desde el 20 de septiembre del 2012, hasta el 18 de marzo de 2015, se han realizado 135 sesiones del pleno del CPCCS, 11 sesiones de pleno reservadas hasta el 21 de enero del 2015 y tres comisiones ciudadanas.

DIFUSIÓN DIRECTA DE SESIONES DEL PLENO Y COMISIONES CIUDADANAS

En observancia del principio de transparencia, todas las sesiones del Pleno y de los procesos de designación de autoridades son públicas. Más de 108 sesiones del Pleno del CPCCS y 135 sesiones de Comisiones Ciudadanas de Selección han sido transmitidas en tiempo real vía Internet (www.cpccs.gob.ec). La implementación del CPCCS TV nos ha permitido llegar a la ciudadanía de manera directa y en cualquier parte del mundo.

108	Sesiones del Pleno del CPCCS transmitidas por internet
135	Sesiones de Comisiones Ciudadanas de Selección transmitidas por internet

Sitio web y redes sociales

Es importante mencionar que en este periodo se rediseñó el sitio Web, con el fin de facilitar el acceso de la ciudadanía y se realizó un importante trabajo para fortalecer la presencia institucional mediante redes sociales.

El fan page de Facebook del CPCCS tiene un promedio de 2310 visitas diarias cuando se trata de temas de coyuntura, mientras que el promedio en temas institucionales es de 577 visitas por día.

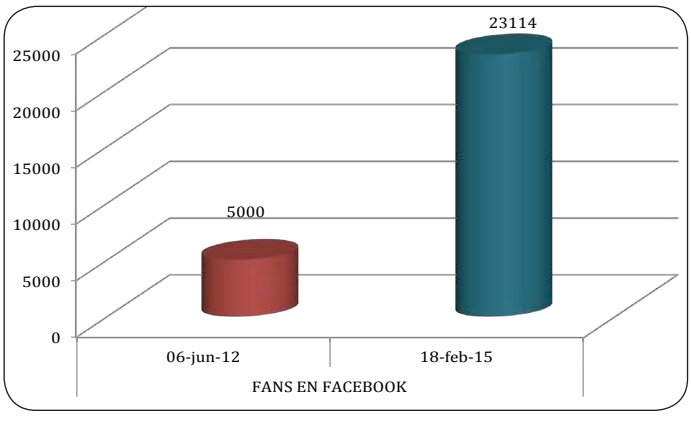

El sitio web funciona con nuevas herramientas disponibles para la ciudadanía como escuelas de formación en línea, documentos accesibles para cualquier persona, plataforma de uso para discapacitados, entre otras.

Así mismo, se mantiene actualizada la información en nuestro sitio Web, con más de 5000 archivos entre notas web, boletines, informes, convocatorias, documentos, resoluciones como parte de lo que determina la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

YOUTUBE	
103	VIDEOS INGRESADOS
20.453	VISUALIZACIONES
GOEAR	
63	AUDIOS INGRESADOS
10.712	VISUALIZACIONES
FLICKER	
557	ALBUMES DE FOTOS INGRESADOS
19.495	VISUALIZACIONES

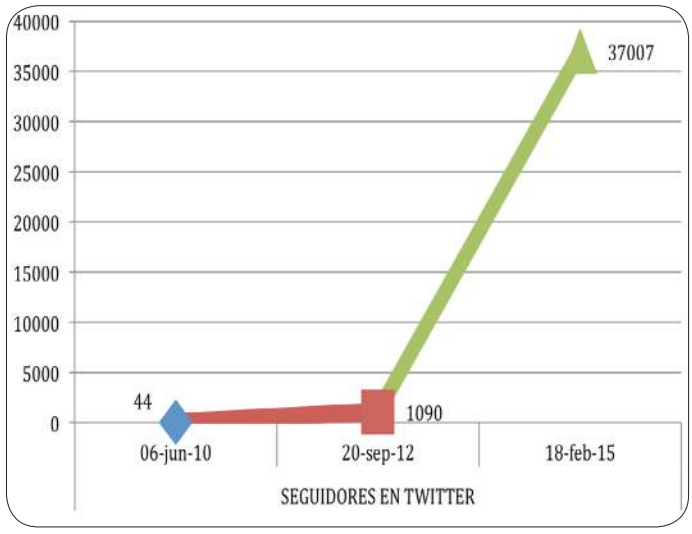

EXPEDICIÓN DE REGLAMENTOS

En el ámbito jurídico, durante mi periodo se desarrollaron los siguientes reglamentos e instructivos, conocidos y aprobados por el Pleno, los cuales regulan y facilitan los procedimientos de los concursos, de la promoción, la participación ciudadana y el control social:

1. Reglamento de Incentivos a Iniciativas Participativas a través de Fondos Concursables.

2. Reglamento Reformado para el Concurso de Oposición y Méritos para la Designación de Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

3. Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral.

4. Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación para la Renovación Parcial de las y los Jueces del Tribunal Contencioso Electoral.

5. Reglamento del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de las y los Defensores de Audiencias y Lectores de los Medios de Comunicación Social de Alcance Nacional.

Cabe resaltar la labor que realiza la Secretaría General, encargada de recibir la documentación para todos los concursos que lleva adelante el Consejo, además de elaborar las notificaciones de las resoluciones que adopte la Comisión Ciudadana de Selección, o de las resoluciones que adopte el Pleno cuando no interviene una comisión ciudadana, en casos de designación de autoridades.

DESCONCENTRACIÓN DEL CPCCS:
SERVICIO Y COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA EN SU PROPIO TERRITORIO

El Art. 207 de la Constitución del Ecuador establece que la estructura del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones.

En observancia de este mandato constitucional, uno de los propósitos fundamentales durante mi gestión ha sido que todas las ciudadanas y ciudadanos gocen de sus derechos de participación; y por ello hemos desplegado grandes esfuerzos para efectuar la desconcentración territorial del CPCCS.

Durante la presidencia de Marcela Miranda Pérez, desde marzo de 2010 hasta el 20 de septiembre de 2012, debido a que el esfuerzo se concentró fundamentalmente en dotar de institucionalidad al naciente CPCCS, teníamos presencia únicamente en dos ciudades del país: Quito y Guayaquil.

Desde septiembre de 2012, se desconcentró los procesos agregadores de valor en territorio. Para ello se dotó de personal en cada provincia y la Coordinación Administrativa Financiera y sus áreas de soporte abrieron 22 oficinas en todo el país (excepto en Quito y Guayaquil), a las cuales se equipó y brindó el apoyo logístico necesario para la capacitación del personal de las delegaciones provinciales.

Así, hoy en día tenemos la satisfacción de que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social tiene su oficina matriz en Quito y 23 oficinas provinciales funcionando con un equipo humano básico de inicio, lo que permite que las competencias de esta entidad se encuentren en todo el territorio nacional.

Además de los procesos administrativos para llevar a cabo la desconcentración territorial, se ejecutó una campaña de comunicación para dar a conocer a la ciudadanía el proceso de desconcentración del CPCCS en delegaciones provinciales con 26 productos, difusión de 26.794 cuñas en 119 radios y microinformativos por 45 días; 22 publicaciones de prensa y un total de 214.050 productos impresos que fueron elaborados a manera de kits educomunicativos para adultos, jóvenes y niños.

También se elaboró un kit en kichwa para las zonas en donde existe mayor incidencia indígena y una hoja volante en sistema Braille para las personas con discapacidad visual. Se respetaron los códigos culturales de cada región del país mediante trabajos de ilustración apegados a las características del grupo o zona a los que iban dirigidos.

De igual manera, a fin de fortalecer el trabajo de comunicación en las delegaciones provincias se dotó a cada oficina de cámaras fotográficas, televisiones para talleres, sistema de amplificación y grabadoras. Se capacitó a los delegados de provinciales, tanto en el uso de estos implementos como en técnicas básicas para llenar los formularios de recopilación de información que nos permiten elaborar boletines y notas de prensa sobre las actividades en cada provincia.

Por su parte, cada área agregadora de valor del Consejo ha articulado sus actividades en las provincias, plasmando su planificación en la desconcentración territorial y transfiriendo sus capacidades a las delegaciones provinciales de manera paulatina.

De otro lado, se ha implementado el sistema de videoconferencias, lo que nos permite optimizar tiempo y recursos, con el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Así mismo, con la aprobación del reglamento general de veedurías del 22 de octubre de 2014, los procesos de veedurías ciudadanas son de exclusiva responsabilidad de las provincias donde se generen dichos procesos (capacitación y acreditación, elaboración de credenciales, firma de notificación y socialización de resultados).

Igualmente, se proveyó a las oficinas del Consejo en todas las provincias de la infraestructura y condiciones necesarias para facilitar la recepción de documentos de postulantes en los diferentes concursos para que puedan participar en igualdad de condiciones; fruto de esto, se designaron autoridades dentro de procesos transparentes, con veeduría e impugnación ciudadana, cumpliendo cada una de las etapas de que establecen los reglamentos.

1

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Hemos realizado grandes esfuerzos para definir estrategias y desarrollar acciones tendientes a informar, sensibilizar, concienciar y educar a la ciudadanía, mediante los diversos mecanismos de participación.

La subcoordinación de Promoción de la Participación tiene como misión promover y fortalecer el ejercicio pleno de los derechos relativos a la participación ciudadana en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control social de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, profundizando y fortaleciendo la democracia participativa.

La gestión de la Subcoordinación de Promoción de la Participación ha sido orientada para que la participación se promueva y articule de manera global entre la ciudadanía, la organización y la institucionalidad.

Se han implementado programas y actividades que han contribuido efectivamente al cumplimiento de las correspondientes políticas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Nuestra visión ha sido que logremos contar con un amplio grupo de ciudadanos y ciudadanas empoderados en todas las provincias del país, ejerciendo de manera práctica los derechos y mecanismos de participación ciudadana y articulados a las asambleas ciudadanas.

Los resultados obtenidos en esta área, desde el 20 de septiembre de 2012 hasta el 19 de marzo de 2015, son los siguientes:

241.634 CIUDADANAS Y CIUDADANOS BENEFICIADOS

Se desarrollaron procesos de inducción, acompañamiento, formación y apoyo técnico para la conformación o fortalecimiento de asambleas, así como para la implementación de mecanismos de participación ciudadana, en los cuales participaron 241.634 beneficiarios, que incluyeron a la ciudadanía en general, servidoras y servidores públicos y autoridades.

Se realizaron actividades dirigidas a niños, niñas, jóvenes y adultos mayores, cuyo promedio de edad fue de 25 a 60 años. El porcentaje promedio de participación de mujeres fue de 51%, en relación a un 49% de hombres.

221 CANTONES ATENDIDOS

Dichas acciones se realizaron en un total de 221 cantones. Hemos atendido la demanda ciudadana en todos los cantones del ámbito nacional donde se han llevado a cabo las actividades inherentes a la promoción de la participación. Para ello, se trabajó conjuntamente con otras instituciones, como el Consejo Nacional Electoral (CNE), la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES) y la Secretaría de Gestión de la Política, entre otras, cuyo apoyo fue decisivo.

PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS

Durante este periodo, la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación ha realizado un total de seis programas, que permitieron cumplir los objetivos institucionales y alcanzar los resultados que se detallarán a continuación.

1. CONFORMACIÓN DE ASAMBLEAS E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este programa tuvo como objetivo influir en el ciclo de la política pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), generando espacios, estableciendo y optimizando estrategias y mecanismos que respondan a los contextos locales para fortalecer la participación ciudadana y su intervención en la gestión pública.

192.801
Participantes en programas de inducción, acompañamiento y apoyo técnico, conformación y fortalecimiento de asambleas locales

2.605
Total de participantes Escuelas de Formación Ciudadana 2013-2014

87
Propuestas ciudadanas recibidas 2013-2014

El pilar fundamental del trabajo con la ciudadanía fue el acompañamiento para la conformación y fortalecimiento de las asambleas locales ciudadanas. Así pueden ejercer el control social, exigir y organizar la rendición de cuentas de los GAD, contribuyendo a la construcción del poder ciudadano.

De otro lado, el resto de actividades de este programa se centraron en el acompañamiento a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para que conformen el Sistema de Participación Ciudadana que rige el marco legal de nuestro país.

Este programa atendió a un total de 192.801 ciudadanas y ciudadanos durante el periodo 2012 – 2015 y, junto con Escuelas de Formación Ciudadana e Intercambio de Saberes, fueron los que tuvieron mayor incidencia en el ámbito nacional.

2. ESCUELAS DE FORMACIÓN CIUDADANA E INTERCAMBIO DE SABERES Y EXPERIENCIAS

Su objetivo es potenciar y desarrollar capacidades para el ejercicio de los derechos de participación en la gestión de lo público, y generar prácticas y conocimientos susceptibles de ser aplicados en su propia realidad, coadyuvando a la construcción de la democracia participativa, mediante procesos de interaprendizaje sistemáticos, permanentes, significativos y reflexivos.

Las Escuelas de Formación Ciudadana e Intercambio de saberes y experiencias reconocen las prácticas histórico-culturales que la ciudadanía, comunidades, pueblos y nacionalidades han desarrollado en participación

ciudadana, y también plasman el trabajo y experiencias que desde sus inicios ha venido llevando a cabo el CPCCS con la ciudadanía, organizaciones e instituciones del Estado.

Su creación y metodología se inspiraron en los postulados de la Educación Popular, promovidos por Paulo Freire, educador de la liberación de origen brasileño, y de Monseñor Leonidas Proaño, quien fue obispo de Riobamba y candidato al Nobel de la Paz por su denodada lucha en pro de la justicia social para el pueblo indígena.

Estos aportes se han plasmado en el desarrollo de ocho ejes temáticos que abordan: Derechos y Responsabilidades Ciudadanas; Mecanismos y Espacios de Participación Ciudadana; Asambleas Locales Ciudadanas; Control Social; Rendición de Cuentas y Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Cada eje temático tiene una duración de ocho horas y la formación en la escuela un total de 64 horas. Los horarios, lugar, fechas e incluso contenidos específicos de interés, son acordados con las y los participantes, respondiendo a su realidad territorial.

En el año 2013 se inició un proceso piloto de 26 escuelas en 21 provincias, con 899 participantes.

La amplia aceptación de este programa propició que durante el 2014 se desarrollaran 45 escuelas, con un total de 1.706 participantes.

IMPACTOS SOCIALES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CIUDADANA

Al terminar de cursar los módulos de la escuela, los participantes deben presentar una propuesta práctica, basada en su contexto, relativa a cualquiera de los temas abordados, cuyo seguimiento y apoyo lo brinda cada oficina provincial del CPCCS.

El impacto social de las Escuelas de Formación Ciudadana e Intercambio de Saberes y Experiencias se expresa en las **87 propuestas ciudadanas** elaboradas por los participantes de 19 escuelas, las cuales se refieren a diferentes tipos de mecanismos y espacios de participación ciudadana, tales como:

- Conformación de asambleas ciudadanas locales.
- Comités barriales.
- Impulso a los sistemas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados (GAD).
- Utilización de la silla vacía.
- Réplicas de escuelas dirigidas a barrios, organizaciones y colegios.
- Conformación de veedurías.
- Integración de comités de usuarios.
- Creación de una mesa para la inclusión y reconocimiento de la diversidad sexual y sexo-genérica.
- Audiencias públicas.

Adicionalmente, mediante las escuelas se ha logrado la articulación de esfuerzos con entidades locales, tales como: universidades, diferentes direcciones locales de ministerios del Estado, GAD, entre los principales.

3. RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA, TRADICIONES ORGANIZATIVAS, CULTURALES Y EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN

Este programa tuvo como objetivo la recuperación de la memoria histórica de barrios y sectores. Mediante procesos deliberativos se logró evidenciar cómo la organización y la participación ciudadanas contribuyeron a las mejoras en sus zonas.

Se recopiló información sobre procesos organizativos y tradiciones de participación de grupos urbanos y rurales, que fueron socializados mediante diversas expresiones artísticas.

El programa se llevó a cabo en el cantón Guayaquil, en los siguientes barrios y sectores: Cristo del Consuelo, Pascuales, Cuba, Prosperina, Mapasingue, Bastión Popular y en las parroquias rurales de Posorja y Tenguel.

Fueron un total de 2.110 beneficiarios durante el periodo 2012 – 2015.

2.110	**Participantes en proyectos de recuperación memoria histórica 2012-2015**

4. DELIBERACIÓN PÚBLICA EN TEMAS DE INTERÉS CIUDADANO Y SOCIAL

Este programa tiene como objetivo la realización de procesos de deliberación pública en temas de interés ciudadano, en los ámbitos local y nacional.

Estos eventos se realizan mediante las delegaciones provinciales del Consejo, cuyos servidores interactúan con la ciudadanía (de manera preferente con integrantes de las asambleas y otros espacios ciudadanos) y con las autoridades locales, para abordar aquellos problemas que recaen en la competencia de dichas jurisdicciones y requieren mayor aporte y acción de la ciudadanía en el ámbito local.

Se busca hacer efectivo el principio de deliberación, que contribuye a la mejor comprensión de los temas de interés común, promueve el conocimiento al contar con diferentes formas de mirar la realidad, reconoce que cada persona tiene algo que aportar y favorece el compromiso de todas y todos para incidir en la gestión de lo público; y de esta manera, lograr cambios positivos en sus barrios, ciudades, comunidades, recintos, nacionalidades o pueblos.

Durante mi periodo, el programa abarcó la deliberación pública en varias temáticas de interés ciudadano, logrando en algunos casos resoluciones y acuerdos de sus participantes, que contribuyeron a la relación Estado – ciudadanía.

36.332	**Participantes en eventos de deliberación pública 2012-2015**

5. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POR MEDIO DEL ARTE

Este programa buscó promover e incentivar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana y el rescate de la memoria histórica, mediante el arte y sus diferentes expresiones.

Con el apoyo de gestores culturales se desarrolló este innovador evento, que durante mi periodo priorizó la participación principalmente de jóvenes.

1.020	**Participantes en programas de promoción de la participación por medio del arte 2012-2015**

6. FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL SOCIAL, RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El objetivo de este programa fue la formación de ciudadanos y servidores públicos (hombres y mujeres) en diversos contenidos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción, los cuales fueron abordados bajo los enfoques de interculturalidad e inclusión, y con la aplicación de metodologías de Educación Popular.

Este programa tuvo una demanda permanente en el ámbito nacional, la cual fue atendida efectivamente.

7.075	**Participantes en programas de formación en participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción 2012-2015**

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CON ACTORES SOCIALES

La Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación ha coordinado su trabajo con instituciones de los distintos niveles de gobierno, tales como Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) provinciales, cantonales y parroquiales, Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES), Consejo Nacional Electoral (CNE), Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Defensoría del Pueblo, Consorcio de Gobiernos Autónomos del Ecuador (CONGOPE), Asociación de Gobiernos Autónomos Parroquiales (ASOGOPAR), Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA), Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Cultura, Instituto de la Democracia, Ministerio de Relaciones Exteriores, y con la Secretaría de Pueblos -en su momento- y luego con la Secretaría Nacional de la Gestión de la Política, entre otras.

Esta cooperación ha contribuido al fortalecimiento institucional y ha permitido mejores resultados en la difusión de la misión y visión del Consejo.

Así mismo, se ha realizado un trabajo conjunto con varios actores: organizaciones sociales, instituciones públicas, colegios, escuelas, universidades y, por supuesto, con la ciudadanía, a fin de fortalecer las relaciones y alcanzar las metas del área.

FONDOS CONCURSABLES PARA MOTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el proceso de construcción de una cultura participativa y pese a los grandes esfuerzos realizados por el CPCCS desde su creación, se han ido evidenciando ciertos problemas en la estructura social, como bajos niveles de organización, debilitamiento del tejido social, además de desconocimiento de los derechos y mecanismos de participación y control social.

Por ello, para combatir prácticas incorrectas lo más adecuado sería que la propia ciudadanía plantee propuestas de participación desde su iniciativa y se creó el proyecto de inversión de "Apoyo y estimulación de las capacidades participativas de la ciudadanía para promover su acción protagónica, a través de la modalidad de FONDOS CONCURSABLES".

Este proyecto es una iniciativa con el fin de reforzar el área de Promoción de la Participación.

Su objetivo principal es impulsar la ejecución de propuestas presentadas por iniciativa de las organizaciones sociales en temáticas de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, espacios de deliberación pública, transparencia y lucha contra la corrupción, que permitan a la ciudadanía incidir en asuntos que atañen al interés colectivo, favoreciendo el pleno ejercicio de sus derechos y de la soberanía popular.

Proyecto de Inversión Pública

Con este fin, el proyecto entrega recursos financieros no reembolsables a las organizaciones sociales, para que a su vez desarrollen proyectos en sus realidades locales, que sean sostenibles en el tiempo.

De esta manera, el CPCCS contribuye a la generación de una cultura de participación ciudadana y control social, desde una perspectiva autonómica, lo que permite contrarrestar prácticas clientelares en la relación Estado-Ciudadanía.

PRINCIPALES RESULTADOS A LA FECHA

Se han ejecutado 28 proyectos en el ámbito nacional, en las provincias de Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Los Ríos, Manabí, Morona-Santiago, Napo, Orellana, Pichincha, Tungurahua, Sucumbíos y Zamora Chinchipe.

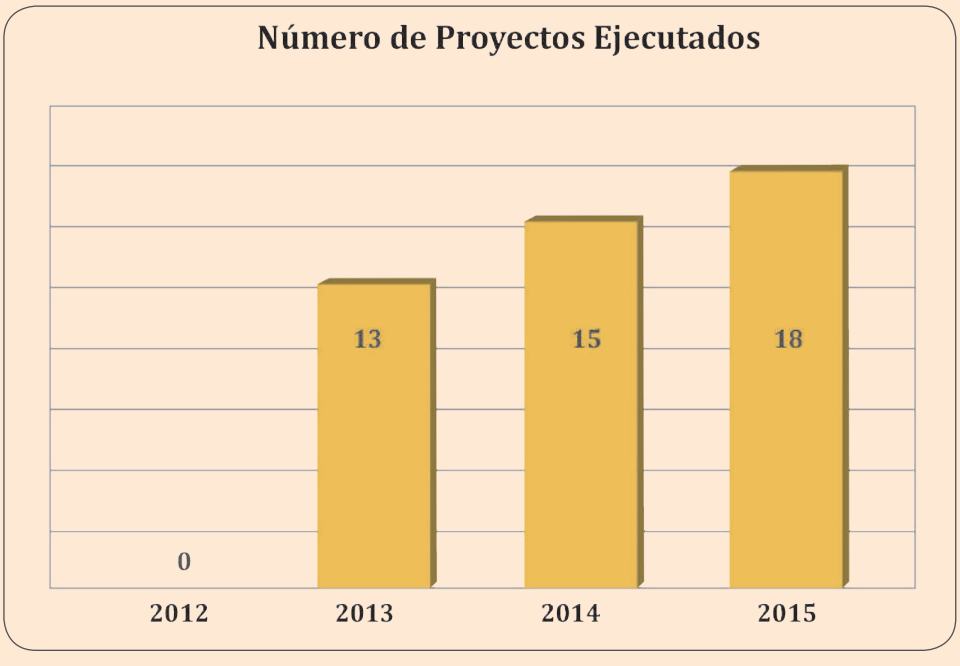

AÑO 2013

1.925 PARTICIPANTES EN 13 PROYECTOS DIRIGIDOS A MUJERES DE ZONAS RURALES

En ese año la temática de los Fondos Concursables se orientó a la participación social y organización de mujeres de zonas rurales del país, en especial, en la población indígena, afrodescendiente y montubia.

Se ejecutaron 13 proyectos, promoviendo los derechos de participación y fortaleciendo la organización social, en especial, en grupos de mujeres de distintas provincias del país.

Como ejemplo de resultados alcanzados por estos proyectos, es posible mencionar:

- Mujeres de diferentes organizaciones sociales se capacitaron en la importancia de la asociatividad y promovieron un proceso de articulación de organizaciones de base para posicionar a las mujeres, enfrentar la discriminación y reducir la violencia de género. (*Proyecto ejecutado:* "Buscando voces de mujeres que rompan el silencio", provincia de Esmeraldas).

- Mujeres de la etnia shuar fueron capacitadas en género, identidades e igualdad de género; instrumentos de rendición de cuentas; veedurías ciudadanas; gestión humana y desarrollo de organizaciones; participación ciudadana y control social; administración de organizaciones sociales. (*Proyecto ejecutado:* "Fortalecimiento de capacidades de la mujer shuar para la participación y control social en la garantía de derechos de pueblos y nacionalidades en Zamora Chinchipe", provincia de Zamora Chinchipe).

EN 2014

15 PROYECTOS EN POBLACIONES INDÍGENAS, AFROECUATORIANOS Y MONTUBIOS

En 2014, el CPCCS aprobó que la convocatoria impulsaría proyectos orientados a fortalecer la participación y organización de poblaciones indígenas, afroecuatorianas y montubias de zonas rurales del país.

Se desarrollaron 15 proyectos en organizaciones sociales, con 2459 beneficiarios y beneficiarias, y cuyos resultados alcanzados son:

- Comunidades localizadas en las parroquias de San Pablo, Cotundo, Misahuallí, Ahuano y Archidona (provincia de Napo), se capacitan en el mecanismo de presupuesto participativo, formulan un proyecto de constitución de un sistema de presupuesto participativo y se comprometen a conformar una Asamblea Cantonal. (Proyecto ejecutado: *"Construyendo el presupuesto participativo local para el desarrollo comunitario con identidad"*).

- Adultos mayores se formaron como promotores sociales luego de participar en encuentros comunitarios, réplicas, intercambios de saberes, socialización de las leyes de participación ciudadana y del adulto mayor, y de gestionar servicios para su comunidad; además, conformaron una veeduría para observar los servicios del subcentro de salud de la parroquia Cone (Proyecto ejecutado: *"Participación social de los adultos mayores de la parroquia Yaguachi Viejo-Cone, con el Programa La Estancia de la Confianza"*).

- Fortalecimiento de la organización y movilización de las agrupaciones de mujeres y ciudadanía, para promover la participación.

- Trabajo efectivo con colectivos y organizaciones de primer, segundo y tercer grado para el conocimiento y ejercicio de los derechos de participación y control social, así como la implementación de mecanismos concretos como son: veedurías ciudadanas, comités de usuarias/os, procesos de presupuestos participativos, entre otros.

- Apoyo a la conformación y funcionamiento de sistemas de participación ciudadana en los territorios en que operaron las iniciativas para lograr incidencia en asuntos de interés público.

- Intercambio de información y lecciones aprendidas entre iniciativas ciudadanas de las organizaciones sociales.

- Debido a los limitados recursos asignados por parte de SENPLADES el proyecto no ha podido alcanzar una cobertura nacional, pero se ha posicionado en la ciudadanía organizada.

- El proyecto ha contribuido a la difusión de las competencias del CPCCS y al reconocimiento ciudadano como entidad autónoma y efectiva para promover la participación.

PROYECCIÓN PARA 2015

- **Incrementar el alcance de los fondos:** se requiere capacidad para adjudicar fondos a organizaciones en todas las provincias del país. A fin de año se debería tener, al menos, dos proyectos ganadores por provincia.

- **Aumentar las temáticas a las que se destinen los proyectos adjudicatarios:** se invitará a expandir la cobertura de los fondos en relación con los objetivos institucionales. Actualmente, los proyectos se orientan a formación en derechos de participación y ejercicio de mecanismos de control social.

- **Habilitar una plataforma informática interactiva:** se modernizará el sistema de postulación, seguimiento de los proyectos y difusión de resultados, y que además fomente la interacción entre las organizaciones sociales, facilitando la constitución de redes.

- **Concretar la participación del exterior:** se convocará a organizaciones sociales ecuatorianas residentes en el exterior, lo que requiere establecer los mecanismos normativos y operativos para la entrega de fondos y el respectivo monitoreo a los proyectos ganadores.

FONDOS CONCURSABLES ADJUDICADOS

ORGANIZACIONES SOCIALES EJECUTORAS	NOMBRE DEL PROYECTO – AÑO	PROVINCIA
OFIS- Oficina de Investigaciones Sociales y del Desarrollo	"Promoviendo capacidades de participación ciudadana y control social con mujeres rurales del Azuay", 2013.	Azuay
ASOCIACIÓN DE JÓVENES KICHWAS DE IMBABURA – AKJI	"Fortalecimiento de Mecanismos de participación social de las mujeres, jóvenes y organizaciones en la gestión territorial de la parroquia de Ilumán", 2013.	Imbabura
KILAPAK ACHIK- Colectivo Intercultural Multidisciplinario Equidad	"Escuela de formación de liderezas de Mariano Acosta", 2013.	Imbabura
FRENTE FEMENINO DE CANOA	"Promover la incidencia de mujeres del sector rural en políticas sociales", 2013.	Manabí
FEDERACIÓN DE MUJERES DE SUCUMBÍOS	"Fortalecimiento del proceso organizativo de las mujeres de Sucumbíos a través de la implementación de una estrategia de capacitación y articulación colectiva para mejorar la capacidad de incidencia política y participación social", 2013.	Sucumbíos
FEPNASHZCH ZAMORA CHINCHIPE- Federación Provincial de la Nacionalidad Shuar de Zamora Chinchipe	"Fortalecimiento de capacidades de la mujer shuar para la participación y control social en la garantía de derechos de pueblos y nacionalidades en Zamora Chinchipe", 2013.	Zamora Chinchipe
Fundación de Desarrollo Humano "HERENCIA VERDE".	"Ally Purishun Promover la participación ciudadana para el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y organizaciones de segundo grado indígenas del Pueblo Waranka en la provincia de Bolívar", 2014.	Bolívar
Asociación de Mujeres Emprendedoras de Lascano AMER-LAS.	"Proyecto de participación ciudadana e incidencia de organización de mujeres rurales en la gestión pública local (Fase dos)", 2014.	Guayas
Federación de Comunidades y Organizaciones Negras de Imbabura y Carchi FECONIC.	"Formación de nuevos liderazgos afrochoteños", 2014.	Imbabura
Unión Provincial de Organizaciones Campesinas del Norte de Manabí UPOCAM.	"Empoderamiento de las organizaciones sociales de base de la UPOCAM para lograr una mayor incidencia en las políticas públicas de desarrollo a través de la participación ciudadana", 2014.	Manabí
Comuna Kichwa AVILA VIEJO.	"Promover en las warmis kichwas sus capacidades para la participación y control social en la precaución de sus derechos, unido al desarrollo de sus habilidades como alternativa de progreso integral y sostenibilidad para las mujeres de la Comuna Ávila Viejo", 2014.	Orellana
Cooperación para la Investigación, Capacitación y Desarrollo COINCAD.	"Escuela de Capacitación "KAPAK ÑAN".	Pichincha
ESCUELA EXPERIMENTAL DE DANZA "TIGRAMUIÑAY"	"Implementación de la Asamblea Ciudadana local Parroquial en Tufiño a través de la manifestación y expresión artística 'cerámica'", 2013.	Carchi
Fundación de Desarrollo Humano FUNDEHU.	"Capacitación en Derechos Humanos y Conformación de una Veeduría Ciudadana de Personas Indígenas con Discapacidad Física, en la parroquia Zhud de la Provincia del Cañar, 2014".	Cañar

Asociación Comunitaria PULL CHICO.	"Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Comuna Pull Chico, para la incidencia en la toma de decisiones de la gestión pública local", 2014.	Chimborazo
Fundación Cooperación Ecuatoriana de Desarrollo y Altos Estudios Interculturales CEDEIN.	"Fortalecimiento de los Gobiernos Comunitarios de la parroquia de Columbe para garantizar el protagonismo en la acción pública intercultural", 2014.	Chimborazo
Grupo Cultural Integración MACABEA.	"Adultos mayores propiciando espacios de participación y veeduría frente a la gestión de la política pública para la atención a mujeres shuar y macabea que pertenecen a grupos de atención prioritaria en el marco de la interculturalidad", 2014.	Morona Santiago
Pueblo Kichwa de Rukullakta.	"Construyendo el presupuesto participativo local para el desarrollo comunitario con identidad", 2014.	Napo
AMJUPRE- Asociación de mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador	"Fomentar el ejercicio pleno de derechos y la participación equitativa en la ruralidad", 2013.	Nacional (Pichincha)
FUNDACIÓN DE DESARROLLO HUMANO "HERENCIA VERDE"	SUMAK KAUSASHUN "Contribuir a elevar el nivel de cohesión social a las mujeres indígenas, campesinas y montubias en Bolívar por medio del apoyo a políticas públicas, fomentando la cultura de la participación en sus comunidades", 2013.	Bolívar
MOVIMIENTO DE MUJERES NEGRAS DEL NORTE DE ESMERALDAS. MOMUNE	"Buscando voces de mujeres que rompan el silencio", 2013.	Esmeraldas
FUNDACIÓN "YERBABUENA"	"Fortalecimiento de la Actoría política de las mujeres y sus organizaciones para el ejercicio de sus derechos en la parroquia de Posorja", 2013.	Guayas
ORGANIZACIÓN MUJERES RURALES LASCANO	"Proyecto de participación ciudadana e incidencia de organización de mujeres rurales en la gestión pública local", 2013.	Manabí
ASAMBLEA CIUDADANA BUEN VIVIR SAN VICENTE-MANABÍ	"Creación y aplicación de un manual de convivencia con enfoque de turismo comunitario, legislación, patrimonio natural como alternativa de desarrollo integral y sostenibilidad para las mujeres de la comunidad de Puerto Cabuyal", 2013.	Manabí
Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres de Azuay GAMMA.	"Tendiendo puentes para una vida libre de violencia, desde las mujeres del Pueblo Indígena de Saraguro".	Azuay
Fundación Oficina de Investigaciones Sociales y de Desarrollo OFIS asociada con la Organización Parroquial de ZHAMUY.	"Participación y gobernabilidad local con el pueblo Kañarí de Zhud".	Azuay
Asociación de Adultos Mayores "LOS HEROES DE CONE".	"Participación Social de los adultos mayores de la parroquia Yaguachi Viejo-Cone, con el Programa "La Estancia de la Confianza".	Guayas
Federación de Mujeres de Sucumbíos.	"Promoción y fortalecimiento del proceso organizativo de las mujeres indígenas de la Parroquia Puerto Rodríguez".	Sucumbíos

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE LOS SERVIDORES DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO FCPC-ESPE
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EPMAPS
QUITO

DECIDIDA PROMOCIÓN DEL CONTROL SOCIAL

El control social es un derecho y un deber de los ciudadanos y ciudadanas. No puede ser visto como un evento aislado del conjunto del proceso de participación, pues tiene sentido en cuanto empodera a la ciudadanía para que esta incida en la esfera pública, en sus diversos niveles de gobierno e instituciones.

Por ello, mediante la Subcoordinación Nacional de Control Social, el CPCCS promueve el ejercicio de este derecho y contribuye a fortalecer el poder de la sociedad en la vigilancia de lo público, prestando su apoyo técnico, impulsando la implementación de mecanismos y realizando el monitoreo y evaluación de los procesos.

La Subcoordinación Nacional de Control Social, tanto en cumplimiento de sus propios planes y metas, como en un trabajo vinculado con la Subcoordinación de Promoción de la Participación, desarrolla su gestión.

En el programa Escuelas de Formación Ciudadana e Intercambio de Saberes y Experiencias se desarrolla el módulo sobre los mecanismos de control social.

De igual manera, cada oportunidad ha sido aprovechada por esta subcoordinación para motivar a la ciudadanía en el uso de mecanismos de control social, tanto en las asambleas ciudadanas, como en los encuentros, talleres, reuniones, eventos, ferias, organizados por el Consejo.

Hemos trabajado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) parroquiales, cantonales y provinciales, en la aplicación del Modelo de Prácticas Transparentes o en la designación de registradores de la propiedad en los GAD cantonales.

En el caso de las veedurías, establecemos una relación con todas aquellas entidades a las que se va a realizar la vigilancia. Se mantiene una reunión de enlace entre la ciudadanía y los organismos del Estado (usualmente son los diferentes niveles de gobierno e instituciones del régimen dependiente de la Función Ejecutiva), en la cual se motiva el apoyo a las veedurías para que les proporcionen la información que éstas soliciten.

De entre todos los mecanismos de control social, las veedurías nos permiten generar procesos articulados de participación ciudadana y contraloría social en los diferentes niveles y sectores de gobierno.

IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL

Durante este periodo se ha impulsado principalmente la conformación y acompañamiento de mecanismos de control social, a fin de facilitar que la ciudadanía cumpla con su derecho y deber de incidir en decisiones sobre las políticas públicas, en todos los niveles de gestión del Estado.

Los mecanismos de control social impulsan la participación ciudadana para lograr la inclusión y la equidad de los diferentes grupos etarios y los grupos de atención prioritaria.

La gestión de la Subcoordinación de Control Social se concentró en desarrollar lineamientos para los mecanismos de control social e impulsarlos en territorio, según se detalla a continuación:

206 VEEDURÍAS CIUDADANAS

- En el año 2013 se realizaron y acreditaron 94 veedurías, con la realización de 94 talleres de transferencia de información, con la participación de 391 hombres y 313 mujeres.
- En el año 2014 se realizaron y acreditaron 108 veedurías, con la realización de 108 talleres de transferencia de información, con la participación de 405 hombres y 293 mujeres.
- Hasta marzo de 2015 se realizaron y acreditaron cuatro (4) veedurías, con la realización de cuatro (4) talleres de transferencia de información con la participación de 64 hombres y 75 mujeres.

Se han canalizado los esfuerzos por mantener y mejorar la calidad de las veedurías, ya que es un mecanismo que empodera a la ciudadanía. De igual manera, ayuda al equipo local del CPCCS en el territorio a comprender el alcance, calidad e impacto que tienen la participación ciudadana y la construcción del poder ciudadano.

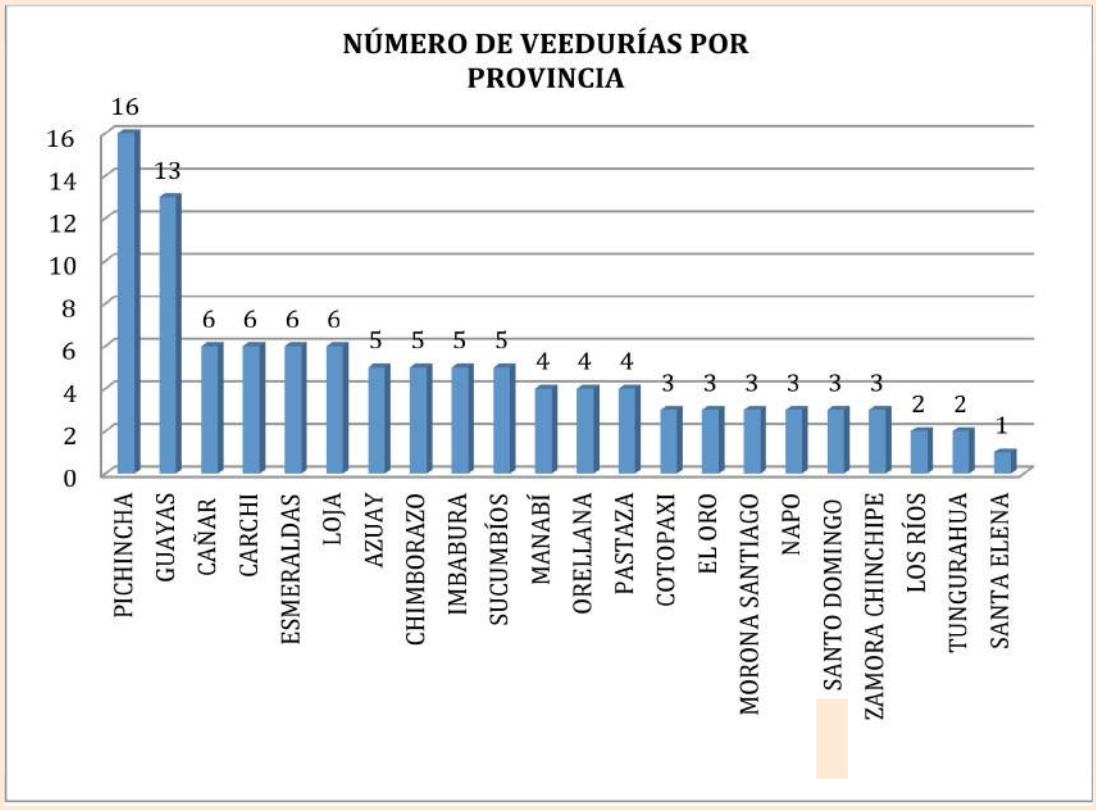

9 OBSERVATORIOS CIUDADANOS

- Se acompañó en la conformación de observatorios de discapacidad, género, interculturalidad, diversidad sexual y fauna urbana.

- En el año 2013 se conformó el Observatorio Regional de Movilidad Humana de la zona 1 (lo que implica la implementación de observatorios provinciales en Esmeraldas y Sucumbíos).

- En el año 2014 se registraron ocho (8) observatorios, a los cuales el CPCCS se encuentra prestando apoyo técnico.

Lineamientos para su conformación

Una de las acciones más importantes de este periodo ha sido el desarrollo de lineamientos para la conformación de observatorios, y el impulso que se les ha dado en el ámbito territorial, mediante las delegaciones provinciales, para que el mecanismo se posicione.

Los lineamientos para la conformación de los observatorios son un conjunto de procedimientos que organizan el proceso de reconocimiento y acompañamiento por parte del CPCCS.

Etapas:

- Convocatoria o recepción de la solicitud de la ciudadanía para conformar un observatorio
- Definición del objeto del observatorio
- Inscripción y registro del observatorio
- Mapeo de actores con los postulantes que formarán parte de los observatorios
- Acercamiento a las instituciones encargadas de ejecutar las políticas públicas objeto de la observancia.

Las políticas priorizadas para la conformación de observatorios están en relación a temas referentes a:

- Pueblos y nacionalidades
- Discapacidad y derechos
- Comunicación
- Agua potable
- Colectivos y minorías (LGBTI, ateos y agnósticos)
- Comunicación
- Violencia de género
- Movilidad humana
- Salud integral
- Culturas y manifestaciones artísticas
- Fauna urbana
- Animales en la ciudad de Cuenca
- Ambiente
- Producción.

49 COMITÉS DE USUARIOS Y USUARIAS

- En el año 2013 se realizaron dos encuentros nacionales con representantes de los comités de usuarias de salud, para revisar el borrador de Código Orgánico de Salud y realizar aportes a temas como derechos sexuales, derechos reproductivos y participación. Además, se mantuvieron reuniones permanentes con la Dirección de Participación del Ministerio de Salud.

- En el año 2014 se brindó apoyo técnico a 49 comités de usuarias y usuarios de salud en el ámbito nacional.

825 DEFENSORAS Y DEFENSORES COMUNITARIOS FORTALECIDOS

- En 2013 se realizaron 10 reuniones interinstitucionales nacionales, a fin de elaborar la base conceptual y la ruta metodológica para la conformación y fortalecimiento de las Defensorías Comunitarias.

- En 2014 se fortaleció a 825 defensoras y defensores comunitarios en el ámbito nacional.

Mapa de las Defensorías Comunitarias

Se elaboró un mapa de las defensorías comunitarias y su enfoque en el ciclo de vida, a fin de contar con una representación gráfica de su situación para determinar la necesidad de constituir equipos locales que fortalecidos realicen un trabajo organizado y así dinamicen tanto el sistema de participación como el sistema de protección.

ACCIONES PARA OPTIMIZAR EL CONTROL SOCIAL

Para promover el ejercicio del derecho de control social, la subcoordinación ha desarrollado las acciones que se describen en los mecanismos anteriores y, adicionalmente, los siguientes:

Sistema de monitoreo, seguimiento y archivo

Con el propósito de contar con una sistematización de los mecanismos de control social, para realizar el seguimiento y contar con una memoria de lo actuado, que permitan obtener indicadores fidedignos para optimizar la gestión del área y aportar a la definición de políticas del CPCCS, se ha desarrollado el sistema de monitoreo, seguimiento y archivo de los mecanismos de control social.

Vinculación con la Academia

Durante este periodo se ha promovido la articulación de experiencias de control social vinculadas a la academia para lograr acompañamientos expertos en los observatorios y comités de usuarios y usuarias.

La academia asiste a la ciudadanía en la observación y vigilancia, con información técnica relevante, que sirve para la elaboración o modificación de las políticas públicas.

En cuanto a los comités de usuarios y usuarias del mercado, se trabaja de manera cercana y sostenida con la Universidad Técnica de Manabí y Universidad Politécnica Salesiana en Guayaquil.

Desconcentración del Control Social

Con la aprobación del Reglamento General de Veedurías del 22 de octubre de 2014, los procesos de veedurías ciudadanas son de exclusiva responsabilidad de las provincias donde se generen dichos procesos (capacitación y acreditación, elaboración de credenciales, firma de notificación y socialización de resultados).

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El trabajo que realiza la Subcoordinación de Control Social ha sido desde siempre coordinado con otras instituciones, públicas y privadas.

Durante este periodo se ha dado mucho énfasis a la realización de acciones conjuntas con las siguientes organizaciones:

- Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE), PLAN INTERNACIONAL, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA), Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES): para el fortalecimiento y creación de defensorías comunitarias en el ámbito nacional.
- Superintendencia de Control del Poder de Mercado, Defensoría del Pueblo y Ministerio de Salud: para la creación y fortalecimiento de comités de usuarios y usuarias.

- Así mismo, mantenemos una relación de trabajo articulado con las siguientes organizaciones no gubernamentales (ONG): CARE, Catholic Relief Services (CRS), Grupo Faro, Expoflores, Save the Children, UNICEF, Casa OCHUN, entre otras.

En cuanto a las entidades estatales, realizamos nuestras acciones de manera coordinada con:

- Función de Transparencia y Control Social
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Transporte y Movilidad
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura
- Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES
- Ministerio de Cultura y Patrimonio
- Parlamento Andino
- Asamblea Nacional
- Fiscalía General del Estado
- Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, CORDICOM
- Superintendencia de la Información y Comunicación, SUPERCOM
- Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, IEPI.

La labor de la Subcoordinación se ha fortalecido con el apoyo técnico de las universidades y escuelas politécnicas.

PROYECCIÓN PARA 2015

Aspiramos a que en lo que resta de 2015 se puedan generar procesos para conformar observatorios centrados en el ejercicio de derechos de los grupos de atención prioritaria, con el fin de dotar a los diferentes niveles de gobierno de información adecuada y de primera mano, que permita la elaboración o mejoramiento de políticas públicas.

De igual manera, que se continúen desarrollando capacidades institucionales y ciudadanas para generar opinión pública, movilización social e incidencia política con los informes que son resultado de los mecanismos de participación y control social.

Para ello, dejamos establecidas las bases conceptuales y los lineamientos operativos, a fin de que los servidores y servidoras del CPCCS, en el ámbito nacional, puedan desempeñarse desde un mismo marco conceptual, y acompañar los procesos de participación, incluidos los de Control Social.

Igualmente, para cada uno de los mecanismos nos permitimos realizar algunas recomendaciones, fruto de nuestra práctica, para que se optimice el trabajo que hemos venido realizando:

- **Veedurías:** mejorar su calidad e incidencia política.
- **Defensorías comunitarias:** fortalecer el equipo nacional y los equipos locales (provinciales y cantonales) para fortalecer defensorías comunitarias en tres aspectos concretos:

    1. Reconocimiento comunitario
    2. Ciclo de vida
    3. Rutas de protección.

Y también que se reconozca a la defensoría comunitaria como enlace entre el sistema de participación y el sistema de protección integral.

- **Comités de usuarios y usuarias:** en el marco de las prácticas transparentes, motivar a quienes prestan servicios públicos a constituir comités u otras formas de control social, que permitan obtener información periódica para identificar de primera mano la percepción, problemáticas y aciertos de los servicios recibidos para realizar cambios, mejoras o mantener el trabajo emprendido (mesas, buzones, grupos focales, encuestas en línea, redes sociales, etc.) y determinar con la Superintendencia de Control del Poder de Mercado y la Defensoría del Pueblo las rutas de denuncia, a fin de que la ciudadanía pueda aprovecharlas.

- **Observatorios:** motivar su conformación en los ámbitos cantonal, provincial y nacional, en temas referentes al goce de derechos de los grupos de atención prioritaria, con el fin de contar periódicamente con información oportuna para la elaboración de políticas públicas más cercanas a la realidad local.

Consideramos que el mejor legado de nuestra gestión en esta área es dejar los lineamientos y metodologías que permitan la facilitación adecuada de procesos y mecanismos, apostar para que la participación y el control social sean efectivamente reconocidos como derechos a ser gozados, y que estos procesos cada vez sean más incluyentes y democráticos.

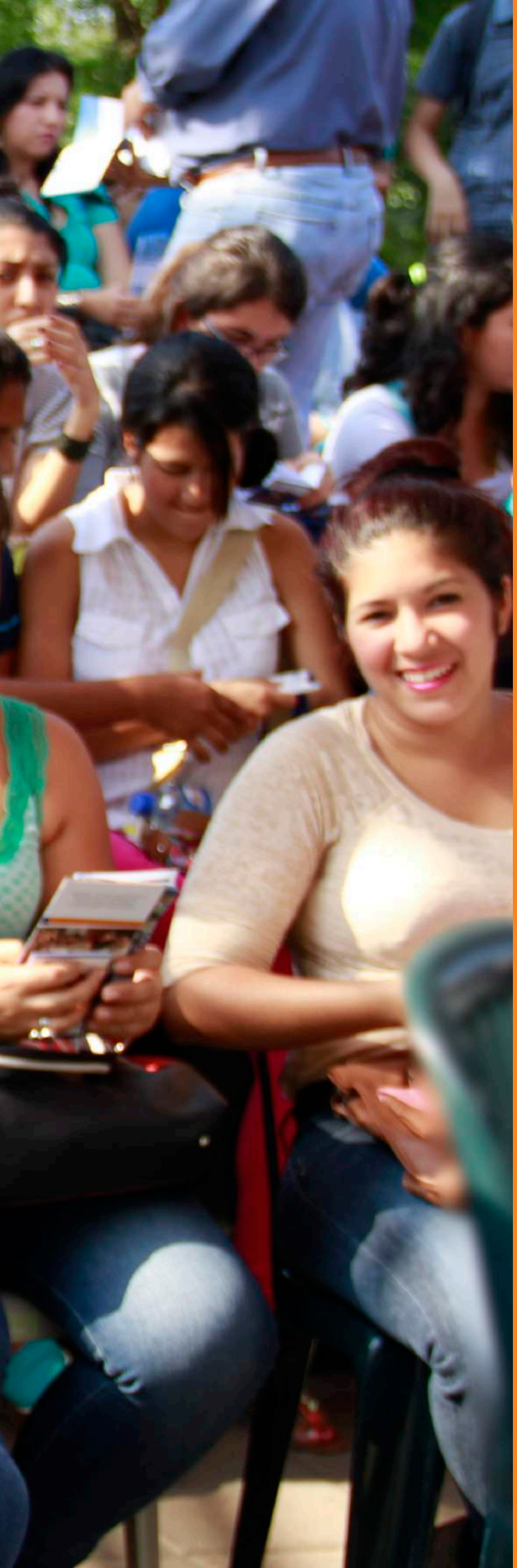

PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, JÓVENES Y LGBTI

El proyecto de inversión "Promoción y fortalecimiento del ejercicio de los derechos de participación ciudadana de los grupos de atención prioritaria[1], jóvenes y LGBTI[2]", para el periodo de ejecución 2014-2016, surge como una propuesta innovadora del Consejo durante mi periodo.

El principal objetivo del proyecto es desarrollar acciones de participación y control social con las personas que son parte de los grupos de atención prioritaria, con énfasis en los jóvenes y los LGBTI, quienes por su condición y situación de vida pueden ser discriminados y excluidos.

En la misma línea, se considera que es necesario fortalecer procesos que transformen los imaginarios sociales; en el caso de los jóvenes, como personas en permanente transición, y en el de los LGBTI, fuera de la normalidad concebida desde la lógica heterosexual, androcéntrica y patriarcal.

De ahí que para el CPCCS resulte fundamental hacer tangibles la Constitución y la ley en beneficio del ejercicio de los derechos de participación de estos actores, como vía para la concreción del poder popular.

1.- Constitución de la República del Ecuador. Título II Derechos. Capítulo tercero DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. Art 35: Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y que adolezcan de enfermedades catastróficas o de complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria la recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestara especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

2.- LGBTI: siglas que designan internacionalmente a lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales.

ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

- **Socialización y sensibilización de los mecanismos de control social con instancias públicas**

Sin desmerecer los esfuerzos del Estado por atender las necesidades básicas de los grupos de atención prioritaria, es imperioso generar procesos de sensibilización no solamente con los actores sociales, sino con las instancias públicas, de tal manera que se haga posible emprender acciones conjuntas que les permitan a los actores de los grupos de atención prioritaria (GAP) ser parte activa de la construcción de las políticas en su beneficio.

De ahí que el proyecto busque generar acuerdos interinstitucionales que les posibiliten optimizar recursos y fortalecer acciones para el ejercicio de los derechos de participación y control social con los GAP.

- **Empoderamiento de los GAP para su incidencia social**

No se trata de que el CPCCS vincule de por sí a los grupos de atención prioritaria (GAP) a los mecanismos de participación ciudadana y control social, sino de generar en ellos capacidades para el ejercicio de sus derechos como herramienta de acción social y política, que los posicione en el escenario de lo público.

Y que así sean capaces de mediar hacia dónde deben ir enfocadas las iniciativas estatales para superar las barreras de discriminación y exclusión que les han mantenido en una situación de vulnerabilidad.

Por ello, se pretende que al finalizar el proyecto se cuente con una base de datos actualizada, con información de actores locales y nacionales que tengan capacidad de incidir en la creación de espacios de participación y control social. Así mismo, que asuman un rol de liderazgo social y de transformación de imaginarios, activando iniciativas de control social que les permitan vincularse al ciclo de la política pública y mediar con las autoridades locales y nacionales.

De esta manera, el CPCCS, podrá medir su incidencia real mediante este proyecto, puesto que del total de beneficiarios (4000 personas), se plantea que al menos 1800 se vinculen a espacios de participación y control social (120 procesos) y que se encuentren vinculados al sistema de participación.

Esto representa un gran paso para la institución, en términos de emprender procesos tangibles de participación y control social con grupos de atención prioritaria (GAP), debidamente reconocidos y registrados.

RESULTADOS DEL PROYECTO A LA FECHA

El proyecto de grupos de atención prioritaria inició su ejecución en enero de 2014, por tanto, los resultados presentados corresponden a su primer año de gestión.

El proyecto tenía previsto atender a 960 personas en 2014, a 1280 personas en 2015 y a 1760 en 2016, lo que suma un total de 4000 beneficiarios. Sin embargo, en el primer año del proyecto (2014) se benefició a 1102 personas de los GAP, alcanzando a cubrir un 104 % de los beneficiarios previstos en el periodo, lo que implica el 27.55 % de beneficiarios del total previsto al finalizar el proyecto.

Participantes en el proyecto y proyección por año

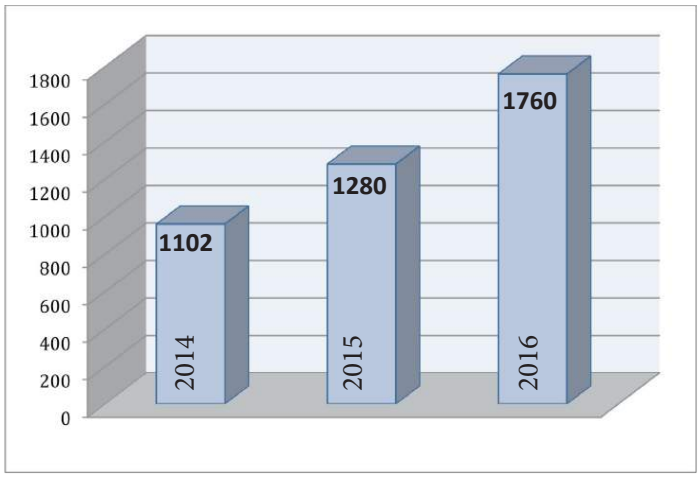

Fuente: Informes de gestión 2014

El proyecto inicialmente planteó su énfasis en jóvenes y LGBTI; sin embargo, debido a las realidades territoriales y a la voluntad institucional de fortalecer el trabajo con estos grupos, los delegados provinciales del CPCCS, en coordinación con los funcionarios del proyecto de inversión, lograron alcanzar resultados significativos en el ámbito nacional con la mayoría de los actores que forman parte de los GAP.

Así, las provincias que se encuentran ubicadas en los territorios de frontera, han logrado desarrollar acciones con ciudadanos y ciudadanas en condiciones de movilidad humana.

Participantes del proyecto grupos de atención prioritaria 2014 por grupo

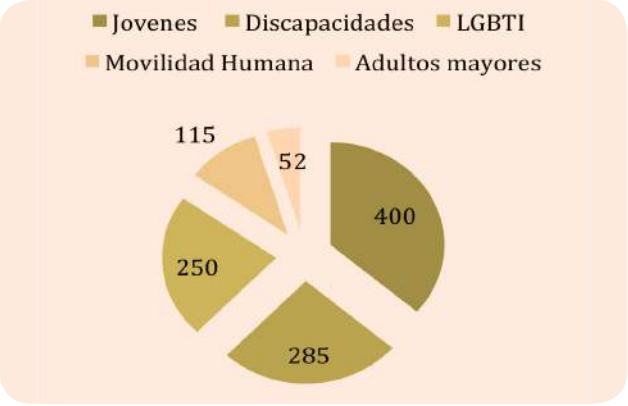

Fuente: Informes de gestión 2014 **Elaborado por:** PIP GAP

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TERRITORIAL

A un año de implementado este proyecto, se han constituido espacios de articulación interinstitucional; las 23 delegaciones provinciales coordinan acciones en el territorio a favor de los GAP con instancias públicas de las diferentes funciones del Estado y con otros actores privados.

Adicionalmente, en el ámbito nacional existen tres borradores de convenios, que se aspira suscribir este año con el Ministerio de Educación (MINEDUC); Secretaría Técnica de Discapacidades (SETEDIS) y Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador (AMUME).

Sensibilización a servidores públicos

Uno de los ejes de este proyecto está enfocado hacia el desarrollo de capacidades institucionales, mediante la sensibilización de los servidores y servidoras públicas.
Se busca crear conciencia respecto de la responsabilidad constitucional de emprender acciones que promuevan la participación y el control social en la creación de políticas públicas; en este caso, en beneficio de los grupos de atención prioritaria.

Hasta la actualidad, en el proyecto han obtenido los siguientes logros:

- 23 instituciones locales vinculadas al CPCCS para la coordinación de acciones. Algunas de ellas: Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Ministerio de Educación (MINEDUC), Consejos Consultivos de la Niñez, Ministerio de Salud Pública (MSP), la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Anglican Church in North America (ACNA), Defensoría del Pueblo, Secretaría Técnica de Discapacidades (SETEDIS), Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Consejos Cantonales de Protección de Derechos, Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP) y Universidades;
- 3 convenios en revisión con MINEDUC, SETEDIS y AMUME (Asociación de Mujeres Municipalistas);
- 23 delegaciones provinciales mantienen reuniones con responsables de la SETEDIS;
- 15 provincias coordinan acciones con el CONADIS;
- 5 talleres zonales efectuados con mujeres alcaldesas y concejalas del país;
- 1 diálogo nacional con mujeres concejalas y alcaldesas de todo el país para presentar los compromisos de la Asamblea Nacional, CPCCS y AMUME.

FORMACIÓN CIUDADANA COMO EJE TRANSVERSAL DEL PROYECTO

El proyecto tiene su máxima inversión en procesos de formación ciudadana, los cuales atraviesan todas las acciones formuladas.

De ahí que las actividades contemplen en sus agendas temas de formación, fundamentalmente enfocadas a la participación, y los mecanismos de control social, como herramientas de acción ciudadana.

Las principales acciones desarrolladas en función de esta política en el año 2014 fueron:

- **1** taller nacional para la socialización del proyecto a los/as especialistas provinciales.
- **1** encuentro nacional con grupos LGBTI.
- **3** encuentros regionales con especialistas provinciales y primer acercamiento con jóvenes y adolescentes.
- **1** actividad cultural con organizaciones y colectivos juveniles en Manabí.
- **56** talleres de sensibilización con jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos LGBTI, adolescentes e instituciones involucradas con estos grupos, en todo el país.

APLICACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

El principal objetivo del proyecto es el desarrollo de acciones ciudadanas de participación ciudadana y control social con los grupos de atención prioritaria. Si bien los resultados de estas iniciativas están previstos para el último año de ejecución del proyecto, al momento se puede evidenciar el desarrollo de:

- **1** observatorio de personas con discapacidad.
- **4** iniciativas ciudadanas que se autodenominaron asambleas (personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes).
- **10** Escuelas de Formación (jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores).

PROYECCIÓN PARA 2015

Durante el año 2015, el proyecto "Promoción y fortalecimiento de los derechos de participación ciudadana y control social de los GAP, jóvenes y LGBTI" priorizará el desarrollo de metodologías de participación ciudadana y control social con los grupos de atención prioritaria, en el marco de los convenios de cooperación previstos por firmar.

Fundamentalmente con el MINEDUC se busca poner en marcha procesos de control social con estudiantes secundarios en el ámbito nacional.

Así mismo, se fortalecerá el trabajo con los colectivos, organizaciones y ciudadanos que son beneficiarios de este proyecto de inversión, y emprenderá nuevos procesos con otros sectores sociales en beneficio de los derechos de participación ciudadana y control social de los GAP.

Historias de Participación Ciudadana
Satré Comunicación Integral

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL PODER CIUDADANO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En Ecuador no existe un centro especializado en potenciar la investigación –o gestión del conocimiento- para construir el poder ciudadano, promover la transparencia y lucha contra la corrupción, y que a la par inicie procesos de formación ciudadana sistemática y permanente en el ámbito de la participación y el resto de áreas mencionadas para las ciudadanas y los ciudadanos, y servidoras y servidores públicos.

Por ello, se crea este proyecto de inversión, con el objetivo de fortalecer la gestión de conocimiento y aportar a la promoción de la participación, la rendición de cuentas, el control social, la transparencia y la lucha contra la corrupción de la ciudadanía y de quienes ejercen el servicio público.

Proyecto de Inversión Pública

Historias de Participación Ciudadana
Satre Comunicación Integral

ACCIONES DESARROLLADAS A LA FECHA

Este proyecto de inversión se inició en junio de 2014. Las acciones desarrolladas a la fecha son las siguientes:

- Tres conversatorios sobre experiencias de participación.
- Jornadas nacionales sobre poder ciudadano.
- Presentación de las memorias del barrio Atucucho.
- Investigación Estado del arte sobre la participación en Ecuador: Escuelas de Formación Ciudadana e Intercambio de Saberes.
- Investigación conjunta con la Subcoordinación de Transparencia sobre el estado del arte (percepciones y conocimientos) de autoridades de los GAD sobre participación, transparencia, control social y lucha contra la corrupción.
- Ocho conferencias dirigidas a los funcionarios del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en temas relevantes, asociados a la participación, analizando sus elementos formadores y experiencias concretas. Todo esto aportó a la deliberación de los funcionarios y, por ende, a mejorar sus capacidades de gestión.

Historias de Participación Ciudadana
Satré Comunicación Integral

MEMORIAS, RECUERDOS Y OLVIDOS DE ATUCUCHO, UN BARRIO HECHO A MANO, A PICO Y PALA'

Las y los ciudadanos de Atucucho, barrio ubicado al noroccidente de Quito, asistieron a la presentación del video 'Memorias, recuerdos y olvidos de Atucucho, un barrio hecho a mano, a pico y pala', resultado del proyecto Historias de Participación, que busca comprender a la participación ciudadana como un proceso histórico que impulsa las transformaciones sociales. Reconstruir la memoria histórica ha servido para reconocer y aprender de la organización y lucha de hombres y mujeres que defendieron sus derechos. En la década de los 80 en el país hubo una serie de conflictos por invasiones de tierras, fue por esto que aparecieron barrios como el de Atucucho. Las organizaciones y movimientos sociales que estuvieron detrás de estos procesos de lucha histórica son los que han permitido que experiencias como la de Atucucho se consoliden.

Historias de Participación Ciudadana
Satré Comunicación Integral

7.014 INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS ENTREGADOS AL CPCCS

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha creado un sistema de rendición de cuentas que implica la institucionalización de mecanismos participativos que someten al control y evaluación de la sociedad la gestión de lo público.

Se persiguen básicamente cuatro objetivos:

1. Transparentar la información;

2. Facilitar, mediante la transparencia, el ejercicio del control social a la gestión pública, ya que la Constitución lo determina como un derecho y además aporta a la construcción del poder ciudadano;

3. Facultar que los ciudadanos y ciudadanas realicen evaluación y seguimiento de la política pública de los distintos sectores;

4. Contribuir a la prevención de la corrupción.

La Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas es el área del Consejo encargada de establecer los mecanismos y procedimientos que deben seguir los sujetos obligados a rendir cuentas a la ciudadanía y al CPCCS en lo referente a los aspectos metodológicos, de tiempos y contenidos.

IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La ejecución progresiva del Modelo de Rendición de Cuentas en las instituciones del Estado significa la apertura de espacios para que la ciudadanía, además de que se informe acerca de cómo se cumple el trabajo que una institución pública tiene la obligación de ejecutar, pueda participar evaluando la gestión, ser corresponsable y aportar en el mejoramiento de la administración pública. Al implementar el modelo de rendición de cuentas las instituciones han abierto espacios para que la ciudadanía, en el ejercicio del poder ciudadano, cuente con ámbitos institucionalizados en los que se involucre y así incida en lo que espera de esa gestión pública, orientada a la construcción del Buen Vivir.

Los esfuerzos que durante este periodo hemos realizado para facilitar y potenciar que las instituciones abran los espacios de rendición de cuentas se reflejan en el significativo incremento del número de informes que las instituciones han venido entregando al CPCCS desde el año 2010, cuando se presentaron 70 informes, y en 2014, cuando recibimos 7014.

En 2014 orientamos nuestra gestión a monitorear el cumplimiento de la rendición de cuentas como una práctica de la gestión de lo público entre las instituciones y la ciudadanía ecuatoriana.

El resultado de ese proceso se reflejó en la entrega de casi cuatro veces más el número de informes de rendición de cuentas al Consejo, que significó el 350% adicional a la cifra esperada: de 2.187 informes recibidos hasta 2013, se registraron en el sistema o plataforma informática 7014 informes de rendición de cuentas en 2014. De este total nacional, 3.029 pertenecen a instituciones y 3.985 a autoridades.

Sin lugar a dudas, esto evidencia que el proceso de sensibilización, capacitación, asistencia técnica y difusión que se brindó en diversas instancias públicas de todo el país, así como la campaña de comunicación, tuvieron los efectos esperados de posicionamiento social e institucional de la rendición de cuentas, y permitió que las entidades cumplieran con su deber.

Inmediatamente después de cerrado el plazo de entrega de los informes, se generaron los listados de cumplidos e incumplidos desde cada provincia para consolidar el listado nacional.

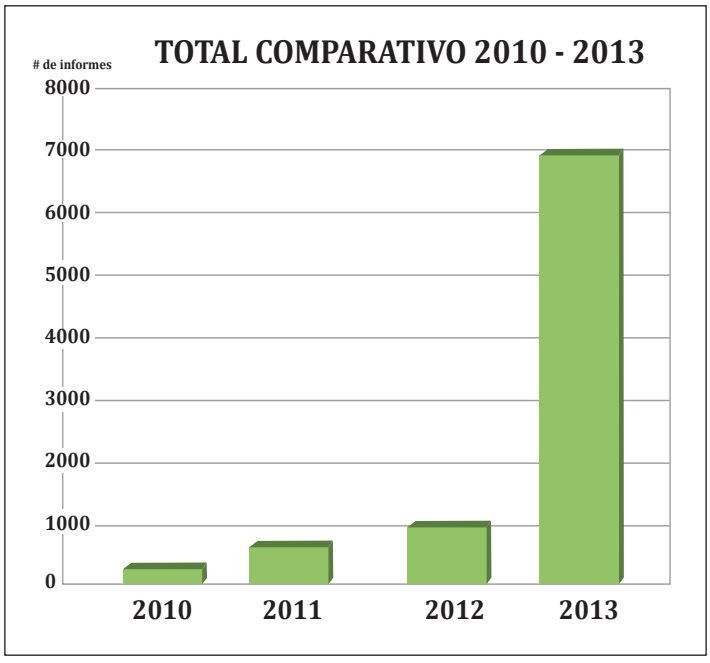

Dicha nómina también se publicó en la página web del CPCCS y fue difundida mediante boletines de prensa institucionales y entrevistas ofrecidas por las autoridades del Consejo a los medios de comunicación.

Adicionalmente, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social presentó los listados oficialmente a la Contraloría General del Estado, como manda su ley orgánica, con el fin de que se realicen auditorías a las instituciones incumplidas.

ACCIONES PARA INCENTIVAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante este periodo hemos implementado las siguientes acciones, que nos han permitido mejorar e incrementar la rendición de cuentas en todo el país:

a) AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS

La construcción de un sistema informático de monitoreo y evaluación de los informes de rendición de cuentas para que las instituciones públicas presenten sus informes al CPCCS fue un avance importante, que aseguró el cumplimiento de su competencia de monitorear dichos procesos mediante la generación de reportes estadísticos que permiten tener una proyección de la realidad de la gestión pública.

A partir de la experiencia y análisis del proceso de rendición de cuentas del periodo 2013, tomamos la decisión de mejorar la plataforma informática para que 20.000 usuarios externos tengan acceso, y también simplificar y mejorar la construcción de los formularios.

Por ello, en 2015 el CPCCS ha brindado mejores condiciones a las instituciones y entidades para que cumplan con su obligación de rendir cuentas, así como a la ciudadanía, a fin de que pueda acceder a la información entregada oficialmente por las entidades mediante el sistema en línea, disponible en la página web del CPCCS.

Así mismo, este paso tecnológico permite al CPCCS generar reportes estadísticos que nos indiquen la realidad de la gestión pública para retroalimentar a los organismos de rectoría del Estado, a fin de que formulen políticas públicas para cualificar la gestión.

b) ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO METODOLÓGICO

Para reajustar el proceso metodológico y sus herramientas de implementación se emprendió una fase de retroalimentación en el ámbito nacional, en la que participaron 296 delegados y técnicos de 223 instituciones que rindieron cuentas del periodo 2013.

Este proceso se ejecutó mediante grupos focales en las 24 provincias del país, los cuales analizaron el formulario, la metodología y el periodo destinado para la rendición de cuentas.

Con el resultado de esta retroalimentación se actualizaron las siete (7) guías elaboradas en 2013 para las siguientes audiencias: Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en sus tres niveles; funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; y Sistema de Educación Superior.

Se generaron tres nuevas guías para los siguientes sectores: medios de comunicación, otra institucionalidad y autoridades.

De forma adicional, también se elaboró una Guía de Rendición de Cuentas para la ciudadanía que busca potenciar el derecho a exigir la rendición de cuentas sobre las decisiones de las autoridades y la gestión realizada en las instituciones.

Posteriormente, se realizó la adaptación pedagógica de las guías y se las publicó.

Cabe mencionar que al ser el proceso de Rendición de Cuentas un aspecto vital en la vida democrática del país y al haber alcanzado resultados que sobrepasaron las expectativas, se cuenta con un documento de Sistematización del proceso de Rendición de Cuentas 2013, que presenta cómo se desarrolló el proceso del periodo 2013 y las lecciones aprendidas.

c) GUÍAS METODOLÓGICAS EN KICHWA Y ESPAÑOL PARA RENDICIÓN DE CUENTAS

En el 2012 el CPCCS diseñó una guía metodológica general para todos los sectores obligados a rendir cuentas. Esta guía se publicó en español y kichwa y se distribuyó en todo el país para conocimiento y aplicación en todas las instituciones del Estado.

En ese mismo año se diseñó conjuntamente entre el CPCCS y la Defensoría del Pueblo una **Guía sobre Rendición de Cuentas y LOTAIP** (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública) para identificar la diferencia y complementariedad de los informes que requieren las dos instituciones.

d) EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CPCCS

El CPCCS, al ser la entidad rectora, debe dar ejemplo de cumplimiento del Sistema de Rendición de Cuentas. Por ello, ha elaborado periódicamente sus informes, los cuales recopilan información acerca del desempeño de nuestra institución, el cumplimiento de sus funciones, así como la ejecución del presupuesto, del Plan Operativo Anual (POA), muestra indicadores, principales resultados, productos e impactos de la gestión institucional.

El CPCCS cumplió cabalmente con su obligación de presentar informes anuales de rendición de cuentas a la Función de Transparencia y Control Social.

502	Participantes en 2012

En 2012, el CPCCS realizó cinco eventos de presentación de su Informe de Rendición de Cuentas en Tulcán, Machala, Latacunga, Macas y Guayaquil.

Se publicaron 5000 ejemplares de este informe que, como documentos de trabajo, fueron entregados a los ciudadanos y ciudadanas en las capitales de todas las provincias, excepto en Galápagos por cuestiones logísticas. Estos espacios participativos propiciaron el encuentro entre la ciudadanía en general, usuarios de los servicios del CPCCS, servidores y autoridades provinciales y nacionales del Consejo. Se implementaron mesas de trabajo en las que se deliberó sobre la gestión institucional, con los siguientes ejes: Promoción de la Participación, Control Social, Rendición de Cuentas y Transparencia y Lucha contra la Corrupción. Como resultado de cada mesa, un ciudadano o ciudadana expuso en plenaria las propuestas consensuadas en su grupo.

2.904	Participantes en 2013

Para la rendición de cuentas del año 2013, el proceso se llevó a cabo desde el primer cuatrimestre con la realización de 72 evaluaciones cuatrimestrales a la gestión institucional en la matriz y las 23 delegaciones provinciales, de forma que al final de año sirvieron como insumo para elaborar el Informe de Rendición de Cuentas del CPCCS del periodo 2013 de cada provincia y del ámbito nacional. Estos informes se publicaron en la página web institucional con anticipación a la realización de los eventos ciudadanos.

De este periodo , el CPCCS rindió cuentas a la ciudadanía en las 23 provincias del país y convocó en el ámbito nacional a un total de 2.904 ciudadanos y ciudadanas, según el siguiente detalle: Bolívar, 118 personas; Orellana, 120; Zamora, 70; Tungurahua, 128; Esmeraldas, 160; Morona Santiago, 122; Guayas, 95; Santa Elena, 136; Chimborazo, 115; Napo, 110; El Oro, 110; Pichincha, 206; Carchi, 80; Sucumbíos, 200; Imbabura, 330; Cotopaxi, 86; Loja, 95; Cañar, 58; Los Ríos, 80; Azuay, 180; Pastaza, 75; Santo Domingo, 110; Manabí, 120.

Las propuestas ciudadanas presentadas en cada uno de los 23 eventos fueron sistematizadas y una vez analizadas, han sido incorporadas para el mejoramiento de la gestión institucional. Finalmente, el Presidente y los seis consejeros y consejeras que integran el Pleno presentaron el Informe Final de Rendición de Cuentas a la Instancia de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social (FTCS), el cual incluyó las observaciones y recomendaciones ciudadanas. Se editaron 3.500 ejemplares distribuidos en el ámbito nacional.

En el año 2014, la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas fue el producto del levantamiento de información de la gestión institucional periódicamente, de forma mensual y cuatrimestral, que se lideró de forma conjunta entre las áreas de Planificación y de Rendición de Cuentas. Así, al final del año, la institución contó con una información consolidada y validada desde el ámbito provincial hasta el nacional, por provincia y por meta. A partir de este insumo se elaboró el Informe de Rendición de Cuentas Nacional y el respectivo documento en el que se describe el detalle de cada provincia.

Según la propuesta aprobada por el Pleno, el proceso de Rendición de Cuentas a la ciudadanía se realizará en las 23 provincias del país, excepto Galápagos. Este proceso se inició el 10 de marzo de 2015.

e) CAMPAÑA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante el primer cuatrimestre de 2014 se ejecutó una campaña de comunicación con cobertura nacional durante 90 días, con el fin de posicionar la rendición de cuentas socialmente y generar el interés ciudadano por participar en los procesos que ejecutaron las instituciones y sujetos obligados a rendir cuentas.

El mensaje central de esta campaña, que se inició el 10 de marzo y estuvo al aire 90 días, fue que no solo las instituciones están obligadas a rendir cuentas, sino que es un derecho ciudadano el participar y exigir que cumplan con dicha responsabilidad.

La campaña consistió en la transmisión de seis (6) cuñas diarias, en 78 radios de cobertura nacional y local en todo el país. Se difundieron cuñas también en los idiomas kichwa y shuar, de acuerdo a la población predominante en las distintas provincias.

Así mismo, el mensaje central circuló en unidades de transporte público en Quito, Guayaquil, Cuenca y Portoviejo.

Se distribuyeron 35.000 postales y 35.000 separadores de libros a los servidores y los servidoras públicas, así como a ciudadanos y ciudadanas en todo el país. De forma adicional, la campaña se difundió a través de portales web, correos electrónicos masivos dirigidos a más de 300.000 direcciones, así como en redes sociales, en las que logramos llegar a más de 26.673 seguidores y seguidoras. La campaña de comunicación tuvo un impacto que contribuyó a la entrega de 7.014 informes de rendición de cuentas al CPCCS.

En el marco de la desconcentración del Consejo, con miras a instalar el modelo de Rendición de Cuentas, la Subcoordinación de Rendición de Cuentas capacitó a las delegaciones provinciales mediante jornadas informativas.

Así, el CPCCS ha cumplido con su atribución constitucional y legal de establecer mecanismos y procedimientos para rendir cuentas, que permitan orientar a las instancias y autoridades que tienen esta obligación; ha facilitado el cumplimiento de su responsabilidad a aproximadamente 5.000 instituciones de las cinco funciones del Estado y a Gobiernos Autónomos Descentralizados ha aportado indiscutiblemente a implementar el Modelo de Rendición de Cuentas en el país.

Para ejecutar este proceso se desarrollaron las siguientes acciones:

- Elaboración de siete Guías de Rendición de Cuentas especializadas para Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), el Sistema de Educación Superior y las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social;

- Diseño de 167 formularios de Rendición de Cuentas para las instituciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (parroquiales, cantonales y provinciales), Función Ejecutiva, medios de comunicación y universidades;

- Realización de 103 talleres de capacitación a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en las 23 provincias, exceptuando Galápagos;

- Ejecución de 41 talleres de capacitación sobre metodología y herramientas para rendir cuentas, dirigidos a las instituciones públicas de 23 provincias del país.

- Tres eventos de capacitación sobre metodología y herramientas para rendir cuentas, dirigidos a instituciones de otras funciones del Estado.

5.150	**Participantes de las capacitaciones desconcentradas**

Como resultado de la gestión de este proceso, 5.150 personas, entre autoridades, técnicos y delegados de las entidades que integran el sector público en las 24 provincias del país conocen la normativa vigente, el proceso metodológico y los formularios para rendir cuentas.

f) MONITOREO EFECTIVO POR ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO INSTITUCIONAL

4.000	**Instituciones registradas hasta 2015**

Para cumplir de manera más eficiente con el monitoreo de las instituciones y entidades públicas que tienen la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía y entregar el informe al CPCCS, se actualizó el catastro institucional.

El mejoramiento de este registro ha permitido que en 2015 trabajemos con un universo de más de 4.000 instituciones, a las cuales hemos puesto a disponibilidad el Sistema de Rendición de Cuentas del CPCCS para efectos de transparentar su información y facilitar el acceso ciudadano.

La actualización del catastro institucional fue la referencia fundamental para emprender la capacitación que se desplegó en las 24 provincias del país, durante el último cuatrimestre de 2014, con el objetivo de fortalecer capacidades en los sujetos obligados a rendir cuentas.

g) RETROALIMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

En 2013 se realizó la retroalimentación sobre los Informes de Rendición de Cuentas presentados al CPCCS por parte de 1.508 instituciones y autoridades, a quienes se les capacitó sobre la manera correcta de realizarlos. Esto aporta a disminuir los errores cometidos en los informes para asegurar que rindan cuentas sobre los contenidos establecidos legalmente.

1.508	**Instituciones que recibieron retroalimentación sobre sus informes de rendición de cuentas en 2013**

En el 2014 las capacitaciones se organizaron a partir de dos criterios: funciones/sectores de las entidades y ubicación geográfica. Se realizaron en torno de la resolución aprobada en octubre de 2014 sobre el nuevo cronograma de Rendición de Cuentas, así como sobre el proceso metodológico y las guías actualizadas.

Se planificaron 138 talleres, sin embargo se ejecutaron 160 en el ámbito nacional debido a la demanda de capacitación en las diferentes provincias del país.

160	**Talleres implementados en 2014**

Participaron en los talleres 4.195 delegados y delegadas técnicas de 2.552 instituciones de las cinco funciones del Estado, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus tres niveles, de sus entidades relacionadas, de los Medios de Comunicación y del Sistema de Educación Superior.

4.195	**Delegados y delegadas de instituciones capacitados**

Se brindó asesoramiento a 905 autoridades sobre el procedimiento de rendición de cuentas, de forma que se faciliten las condiciones para cumplir con esta obligación ante la ciudadanía y así favorecer la transparencia de la información y de la gestión.

905	**Autoridades que recibieron asesoramiento**

Con el fin de que se incorpore la Rendición de Cuentas como parte de la cultura de gestión institucional, de abril a mayo se capacitó a 3.886 ciudadanos electos como autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). En febrero de 2014, este proceso se desarrolló en cooperación con las Subcoordinaciones de Promoción de la Participación y Control Social, en el marco del convenio firmado con el Consejo Nacional Electoral (CNE).

3.886	**Autoridades electas de GAD capacitadas**

De igual manera, el 100% de las servidoras y servidores de la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas de todo el país fueron capacitados en temas y mecanismos especializados de Rendición de Cuentas, en coordinación con el área de Talento Humano.

32	**Servidores del CPCCS capacitados en rendición de cuentas**

Adicionalmente, se desarrollaron capacitaciones puntuales sobre registro y activación de usuarios y usuarias, procedimiento de entrega del Informe de Rendición de Cuentas al sistema CPCCS, mediante videoconferencias y videos tutoriales.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TERRITORIAL

El informe preliminar de rendición de cuentas 2014 del Consejo fue elaborado con la visión de trabajar desde lo local hacia lo nacional; por ello, de manera periódica se ha levantado y sistematizado la gestión del Consejo en las provincias para luego articular dichos insumos con los lineamientos e información generados desde el nivel nacional.

Durante marzo de 2015, el CPCCS someterá a evaluación de la ciudadanía su gestión mediante 23 actos a realizarse en 23 provincias del país.

Se prevé la participación de 2500 ciudadanos y ciudadanas de las asambleas locales, veedurías, observatorios, así como de quienes han participado en distintos procesos del CPCCS.

2

TRANSPARENCIA QUE FORTALECE LA PARTICIPACIÓN Y LA DEMOCRACIA

La transparencia pública se define como el conjunto de prácticas que develan el accionar del Estado hacia la ciudadanía y depende, por otra parte, de la conducta del ciudadano/a que sabe que posee un derecho, lo conoce y sabe operar con él de tal manera que contribuyan conjuntamente a la construcción de un Estado abierto y participativo.

La transparencia pública es fundamental para la consolidación de la democracia y una de las características centrales del buen gobierno.

Se pueden destacar las siguientes razones de su trascendental aporte:

- Potencializa la incidencia de la ciudadanía en los asuntos públicos;
- Contribuye a mejorar las prácticas y procedimientos de las acciones en el desempeño de la administración pública;
- Garantiza la prevención de la corrupción, al precautelar el uso eficiente y eficaz de los recursos;
- Incrementa la legitimidad de las instituciones públicas sobre la base de la promoción de una relación de confianza de las y los ciudadanos con estas, mediante procesos de participación ciudadana y control social.

VENTAJAS DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA

Cuando las instituciones favorecen el acceso a la información, la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas, se genera una cultura de transparencia. Sus beneficios son:

a) Para el Estado

- Fortalecimiento de un Estado democrático para el Buen Vivir.
- Fomento de una nueva gestión pública al servicio de la ciudadanía.
- Involucramiento de todos aquellos actores que participan y buscan influir en los procesos de toma de decisiones.
- Consolidación de los mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas.

b) Para la ciudadanía

- Refuerza la participación en la toma de decisiones sobre asuntos públicos y privados de interés público.
- Consolida el cumplimiento de los derechos humanos y de la buena gobernanza.

OBJETIVOS DE LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL PÚBLICA

La transparencia institucional pública corresponde a un eje democrático que integra factores que requieren evaluarse cuantitativamente, tanto en el ámbito de la ciudadanía como en las instituciones públicas, y que son los siguientes:

- El empoderamiento de la ciudadanía en los diferentes mecanismos de control social sobre el desempeño de las entidades que manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público;
- La exigencia en las cuentas de gestión de lo público, en el marco de los derechos constitucionales;
- La vinculación con la legislación nacional vigente;
- La aplicación de la Constitución;
- La capacidad de las instituciones públicas de garantizar que las y los ciudadanos se involucren en los procesos de orden público.

Por ello, durante mi gestión, en el CPCCS hemos desarrollado dos ejes para cumplir con nuestros objetivos institucionales en el área de transparencia:

- El Índice de Transparencia.
- El Modelo de Prácticas Transparentes.

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - ORELLANA
FTCSO

Contraloría Social
Rendición de Cuentas

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA: UN APORTE DEL CPCCS AL ECUADOR

Como una contribución trascendente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Ecuador cuenta ya con la primera medición de la transparencia. El desafío, entonces, es mantenerlo en el tiempo.

El proyecto de inversión "Índice de Transparencia" es un aporte del CPCCS durante mi periodo, en pro de los intereses ciudadanos y de la democracia participativa.

El objetivo del Índice de Transparencia es institucionalizar un Sistema de Medición de la Transparencia de instituciones públicas y de interés público en el país, con participación de la ciudadanía, articulado al Sistema Nacional de Estadísticas.

Este proyecto surgió como respuesta ante la evidencia de que el Ecuador no contaba con herramientas que permitieran medir en todas las provincias, de manera periódica, sistemática y contextualizada, la transparencia de las entidades del sector estatal y de las entidades privadas de interés público. La falta o carencia de mecanismos para medir la transparencia en las instituciones públicas afecta el nivel de confianza que estas brindan a sus usuarios y usuarias.

El Índice de Transparencia constituye un hecho de soberanía nacional. Implica medir nuestras debilidades y fortalezas y no estar a expensas de intereses y metodologías externos, que no contemplan nuestra actual normativa legal y el cambio de la institucionalidad del Estado, las cuales se diferencian en especial de los países en los cuales dominan la economía, los negocios, la ciencia y la tecnología.

Proyecto de Inversión Pública

BENEFICIOS DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA

La elaboración del Índice de Transparencia, como iniciativa del Estado, es una herramienta que favorece:

- El empoderamiento de la ciudadanía en los diferentes mecanismos de control social sobre el desempeño de las entidades que manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público
- La exigencia en las cuentas de gestión de lo público, en el marco de los derechos constitucionales
- La vinculación con la legislación nacional vigente
- La capacidad de las instituciones públicas de garantizar que los ciudadanos y ciudadanas se involucren en los procesos de orden público.

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA: CONFLUENCIA DE LA INSTITUCIONALIDAD Y LA CIUDADANÍA

El cálculo del Índice de Transparencia tiene el fin de analizar la transparencia como característica fundamental de la relación entre la ciudadanía y la institucionalidad del Estado, y trasciende lo enunciado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública (LOTAIP).

Esta medición pretende incluir factores concretos de la relación Estado-ciudadanía, que son de dos tipos: los que dependen de las entidades encargadas de cumplir con la ley y aquellos que están en manos de los ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio de sus derechos. Y es en el encuentro entre estos factores que existe la posibilidad de hacer uso efectivo de los derechos.

La concepción de este Índice de Transparencia corresponde al interés de analizar a las instituciones en un universo restringido, en función de los esfuerzos realizados por mejorar su gestión para garantizar derechos (el derecho de participación e información), y por otro lado, buscar la retroalimentación que provee la opinión de la ciudadanía sobre dichos esfuerzos.

CÓMO SE MIDE EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA

Este modelo cuenta con cuatro factores con los que se pretende caracterizar la transparencia pública, que son:

1. **Acceso a la información pública:** derecho ciudadano de solicitar y recibir información de cualquier órgano del Estado.
2. **Participación Ciudadana y Control Social:** es un derecho y responsabilidad, por lo que la ciudadanía, en forma individual o colectiva, debe ejercerla de manera protagónica en la gestión de los asuntos públicos y en el control de las instituciones del Estado, la sociedad y sus representantes.
3. **Rendición de Cuentas:** es un proceso sistemático de diálogo entre la ciudadanía y la institucionalidad pública que tiene como fin poner a consideración de aquella los resultados del desempeño institucional y enriquecerlo con sus aportes y comentarios.
4. **Gestión Institucional:** es la herramienta que analiza la medida en que las instituciones preparan y planifican la prestación de servicios públicos, para así garantizar los derechos ciudadanos.

A continuación se sintetiza lo anteriormente mencionado en el siguiente gráfico:

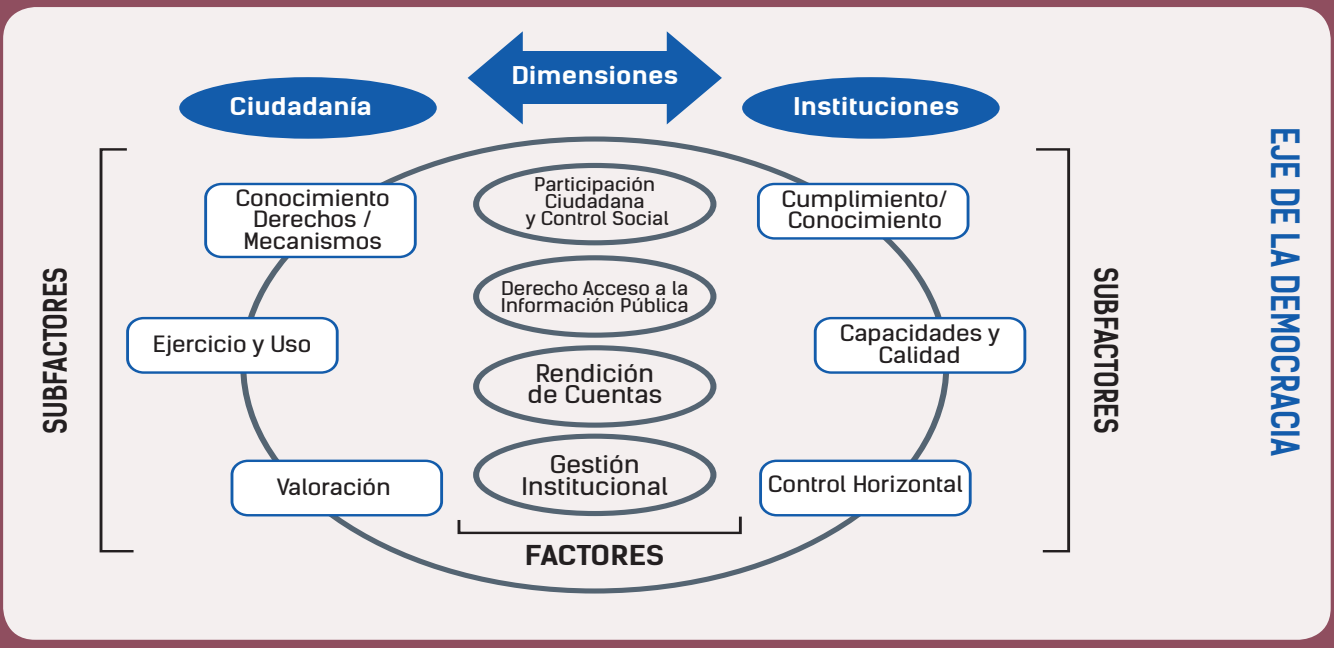

El Índice de Transparencia se estructura bajo la comprensión de que este esfuerzo constituye un aporte importante al desarrollo de prácticas transparentes dentro del Estado, para elevar la calidad de la gestión pública y garantizar el derecho de la ciudadanía a recibir servicios de calidad, acceder a espacios de participación y control, y a obtener información de carácter público.

CÁLCULO DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA

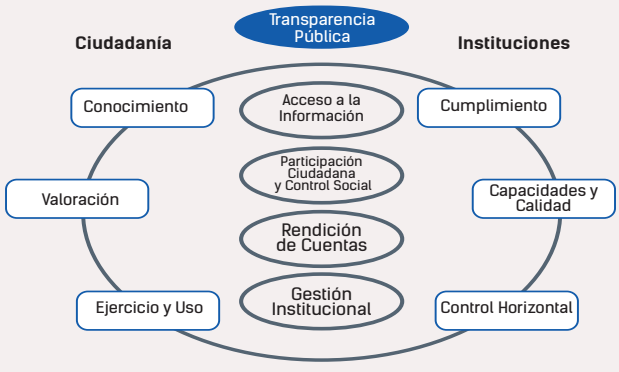

Índice de Transparencia Pública

$$ITP = w_{AI}AI + w_{PCCS}PCCS + w_{RC}RC + w_{GI}GI$$

Donde ITP es el índice de transparencia pública ponderado w para cada factor

Alternativas:

1. Equi ponderaciones
2. Interpretación del ITP: Valor máximo 100 puntos

El índice de Transparencia Pública corresponde a la sumatoria de los cuatro factores, donde cada uno de ellos tiene un peso de 25 puntos (W_{AI};W_{PCCS};W_{RC}, W_{GI}). Cada factor comprende un conjunto de indicadores que sumados determinan el puntaje de las instituciones. La sumatoria máxima posible de los puntajes obtenidos en todas las variables es de 100 puntos. A mayor puntaje, mayor es el índice de Transparencia.

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CUATRO FUENTES

1. ***4.140 encuestas a hogares ecuatorianos***
2. ***20 instituciones públicas autoevaluadas:***

    1. Ministerio de Educación
    2. Ministerio de Salud
    3. Ministerio de Inclusión Económica y Social
    4. Corporación Nacional de Telecomunicaciones
    5. Policía Nacional
    6. Servicio de Rentas Internas
    7. Registro Civil
    8. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
    9. Banco del Instituto de Seguridad Social
    10. Corporación Nacional de Electricidad
    11. Defensoría del Pueblo
    12. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
    13. Consejo de la Judicatura
    14. Fiscalía General del Estado
    15. Defensoría Pública
    16. Consejo Nacional Electoral
    17. Asamblea Nacional
    18. Universidad de las Fuerzas Armadas
    19. Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito
    20. Municipio de Esmeraldas.

3. ***Entidades de la Función de Transparencia y Control Social (FTCS):***

    - Defensoría del Pueblo
    - Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
    - Contraloría General del Estado

4. ***10 informantes calificados***

    Académicos, servidores públicos y representantes de las organizaciones sociales.

    Además, sus criterios permitieron determinar la ponderación de factores del Índice de Transparencia.

RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA

En virtud de lo mencionado, se determinó que el objetivo del Índice de Transparencia sería realizar un diagnóstico situacional de transparencia pública en el Ecuador en 2013, mediante la evaluación de 20 instituciones públicas de 12 provincias, en dos dimensiones: opinión ciudadana e institucionalidad. De dicho diagnóstico se obtendría una línea base para aportar a las definiciones de política pública de transparencia en el país.

El proceso de verificación se realizó mediante las fuentes de comprobación que contenían cada uno de los cuestionarios que fueron utilizados para levantar la información para calcular el índice.

El siguiente gráfico muestra los resultados del Índice de Transparencia de la Gestión, que se aplicó en 12 capitales de provincia:

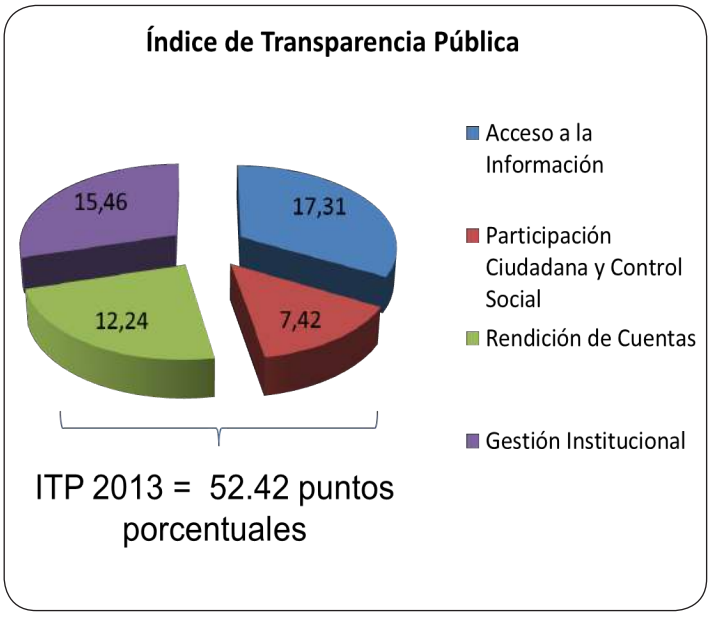

Sobre cien puntos, el Índice es 52.42 puntos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- **Derecho de Acceso a la Información Pública:** 17,31 puntos; es el derecho al que más accede la ciudadanía.

- **Gestión Institucional:** 15.6 puntos; significa que la ciudadanía reconoce la labor de las instituciones de la administración pública, como prestadoras de servicios públicos.

- **Derecho de Rendición de Cuentas:** 12.42 puntos; expresa que si bien existe un reconocimiento de este derecho por parte de la ciudadanía, las instituciones públicas debemos trabajar más para que este derecho sea garantizado.

- **Derecho de Participación Ciudadana y Control Social:** 7.42 puntos; significa que, al igual que ocurre con el derecho de Rendición de Cuentas, las instituciones debemos reforzar nuestro trabajo para empoderar a la ciudadanía, a fin de que pueda ejercer este derecho hacia la construcción de una democracia participativa en el país.

Al sumar todos los derechos antes mencionados más gestión institucional, dan como resultado 52.42 puntos sobre 100, que es la medición del Índice de Transparencia.

577 ciudadanos y ciudadanas participaron en la socialización de la metodología y resultados del Índice de Transparencia en Quito, Guayaquil, Cuenca y Portoviejo.

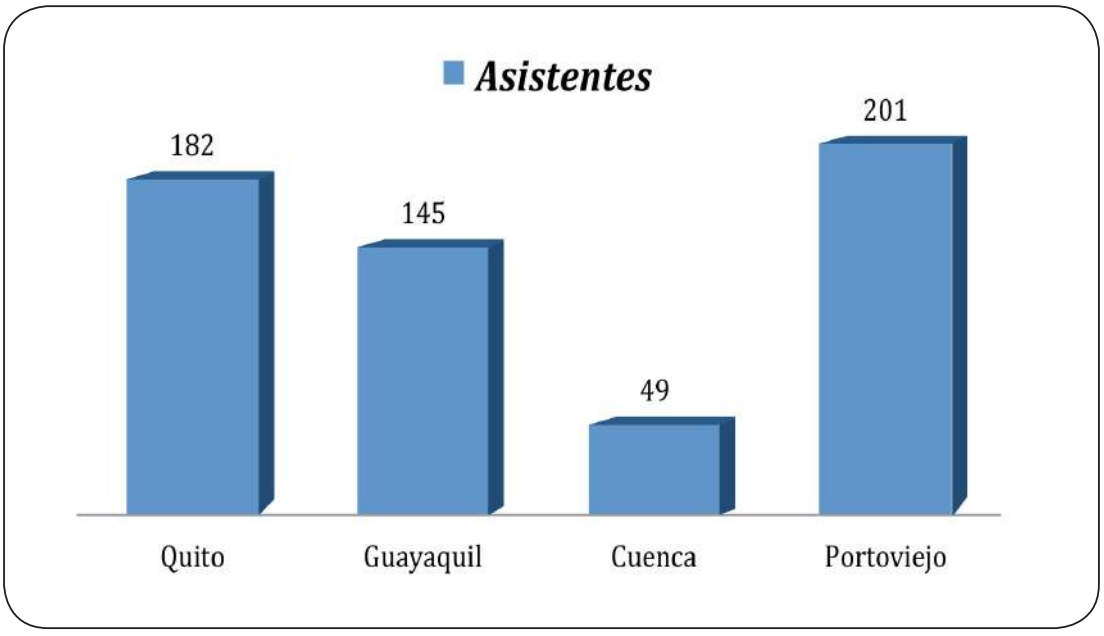

LOGROS OBTENIDOS (CUANTITATIVOS)

- Diseño de cálculo, cálculo y resultados del Índice de Transparencia 2013, que corresponde al año base que servirá para construir políticas públicas de Transparencia.

- Construcción del marco teórico del Índice de Transparencia, generaciones de transparencia, factores Índice de Transparencia, experiencia internacional.

- Elaboración del documento metodológico para las cuatro fuentes de información (opinión ciudadana, autoevaluación institucional, evaluación de la FTCS, informantes calificados).

CAMPAÑA DE POSICIONAMIENTO DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA

Adicionalmente, con el fin de contribuir al desarrollo de una cultura de transparencia, junto con la Subcoordinación de Investigación se implementó una dinámica campaña de comunicación dirigida a distintas audiencias y a través de diversos medios, canales y plataformas.

En la campaña se trabajó para sensibilizar a todos los públicos (niños, jóvenes, adultos) mediante publicidad difundida en: buses, empresa Servipagos, redes sociales, correo electrónico, radio y diarios electrónicos, con el mensaje: "En Ecuador construimos Transparencia que se puede ver". Este fue el eslogan principal, y sirvió de base para el desarrollo de las demás piezas gráficas.

La campaña de posicionamiento tenía como objetivos principales:

- Fortalecer el ejercicio de los derechos ciudadanos mediante una cultura de transparencia.
- Promover el mejor desempeño de todas las instituciones públicas y privadas en torno de la transparencia.

1. 150 Emisoras radiales transmitieron las cuñas

Las dos cuñas radiales se difundieron rotativamente en nueve (9) radios nacionales, 120 radios locales y 21 radios comunitarias durante 24 días laborables.

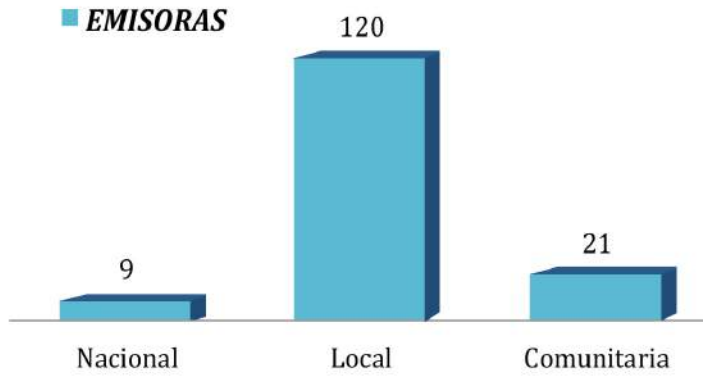

2. Pauta digital en seis páginas web y mensajes a 2'000.000 de destinatarios

La campaña en redes sociales comprendió keywords, copys, titulares e imágenes para Facebook y ocho tipos de textos para correos electrónicos (mailings) que se enviaron a 2´000.000 de destinatarios.

La campaña digital generó que el banner que informaba sobre la Cultura de Transparencia en las páginas de los medios digitales fuera vista un total de **9´714.814** veces. De igual manera, 4.496 clicks realizaron los ciudadanos y ciudadanas en el enlace Cultura de Transparencia, ubicado durante 45 días en la página web del Consejo, que desplegaba la información completa sobre esta campaña.

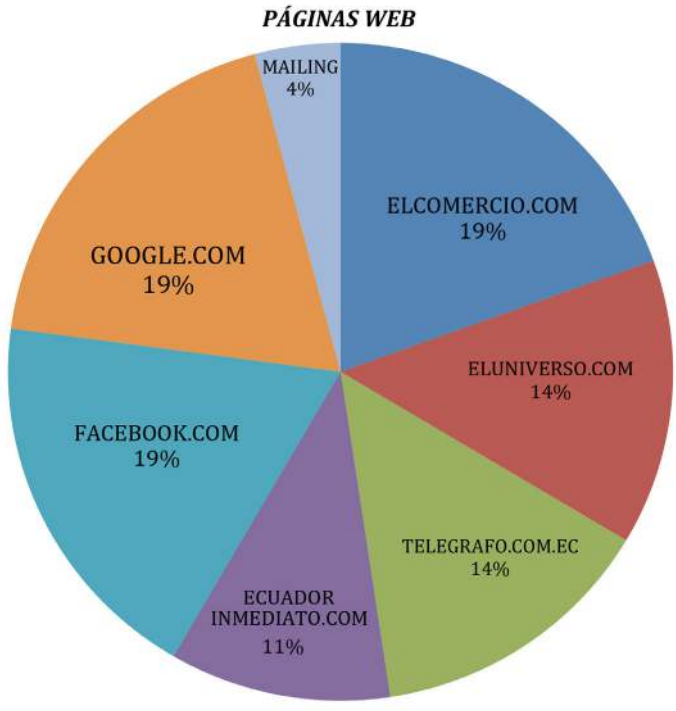

3. Promoción de la transparencia en buses (en Quito y Guayaquil, por 45 días)

Esta campaña circuló en 20 buses, en Quito y Guayaquil, durante 45 días.

4. Difusión en pantallas de Servipagos

Además, se elaboró un video para redes sociales y pantallas de Servipagos. Se transmitió este spot de 30 segundos durante 45 días, en 52 agencias de Servipagos en el ámbito nacional.

DESAFÍOS A FUTURO

Las expectativas del proyecto son las siguientes:

- Articulación del índice de Transparencia con el Modelo de Prácticas Transparentes.
- Ampliación de la unidad de análisis (instituciones públicas, Gobiernos Autónomos Descentralizados, GAD).
- Elaboración del Código de la Transparencia.
- Consolidación de la Cultura de Transparencia en el país.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA MEDICIÓN DE TRANSPARENCIA

El proyecto Índice de Transparencia ha realizado una labor coordinada con distintas instituciones, implementando las siguientes acciones:
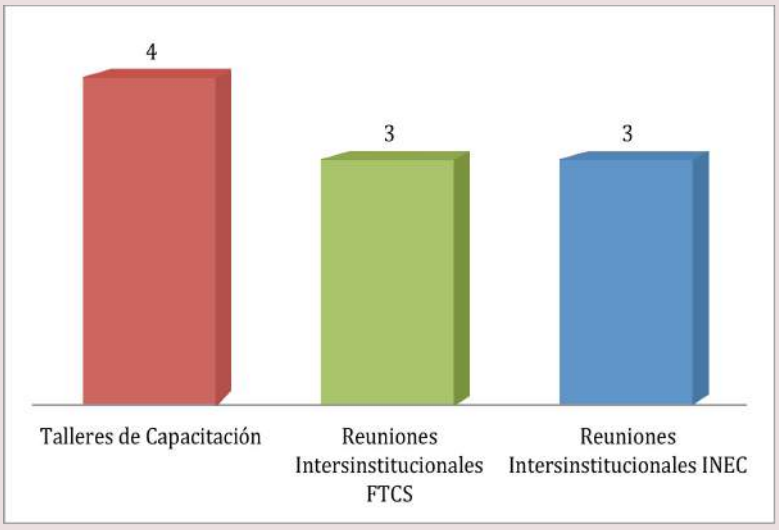
1. Difusión de la metodología a 24 instituciones públicas de las cinco funciones del Estado.
2. Cuatro talleres de capacitación para exponer la forma en la que debían ser llenados los cuestionarios de autoevaluación institucional y de evaluación de la Función de Transparencia y Control Social.
3. Tres reuniones interinstitucionales en las que participaron las nueve instituciones que pertenecen a la Función de Transparencia, aportando con sugerencias para fortalecer la aplicación de la metodología del Índice de Transparencia.
4. Tres reuniones técnicas con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para fortalecer la construcción metodológica del Índice de Transparencia.